



LUIS ALBERTO SANCHEZ
RECTOR

Entre la Congelación y la Rebeldía

Memoria Correspondiente al Año Lectivo de 1967

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1968



LUIS ALBERTO SANCHEZ
RECTOR

Entre la Congelación y la Rebeldía

Memoria Correspondiente al Año Lectivo de 1967

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1968

PRIMERA PARTE

DIFICULTADES ECONOMICAS

Durante el año cronológico que terminó el 31 de Diciembre, y el fiscal que ha terminado el 31 de marzo, la Universidad ha vivido bajo la presión de las circunstancias generales que afligen a la República. Por Ley N° 16354, fueron congelados los haberes y suspendidas las bonificaciones, excepto las de carga de familia, por todo el año fiscal de 1966. Mediante leyes especiales, se introdujeron severas restricciones en el funcionamiento administrativo y económico. La Ley Anual de Presupuesto para 1967, presentó las características de un código de sanciones probablemente necesario por la situación que se vislumbraba ya desde 1966, cuando fue aprobada, pero que agravado en la Ley Anual de 1968, engendra un régimen dentro del cual se necesita adoptar medidas muy firmes, sagaces y difíciles para conciliar las posibilidades fiscales con las necesidades del país en general y de la Universidad en particular.

De toda suerte, obtuvimos un presupuesto bastante superior al de 1966.

Planteadas la situación a que se hace referencia y prolongado el año fiscal de 1967 en tres meses, dentro de los cuales, según la ley, habría restricciones especiales, sobrevino la devaluación del 1° de setiembre de 1967, con lo que todas las previsiones quedaron alteradas, y el poder adquisitivo de la moneda para pagar sueldos, bienes y servicios, sufrió una merma de casi el 40%. Por otra parte, San Marcos venía arrastrando las consecuencias del sismo de octubre de 1966 que, para nuestra Universidad, representó una situación muy particular: me atrevo a afirmar que ninguna Institución peruana ha sufrido más que San Marcos el impacto de aquel terremoto, y estoy absolutamente seguro de que ninguna Universidad podría referirse a él, en los términos angustiados en que San Marcos tiene que hacerlo.

De un día a otro, en dicho octubre de 1966, a los cinco meses de haber reocupado el que habla la Rectoría, tuvimos que encarar sin ayuda alguna el traslado de tres Facultades a locales de emergencia; igual tuvimos que hacer con todas las oficinas dependientes de la Rectoría, las que representan más de un 25% de toda la Universidad. No

se podían interrumpir las clases de Derecho, con 1,500 alumnos; ni las de Ciencias Económicas y Comerciales con 4,000; ni las Secciones de las Facultades de Química y Ciencias que quedaban en el local central; así como tampoco podíamos suspender los Servicios Médicos, de Asistencia Social, de Archivo Central, de Extensión Universitaria, de Biblioteca Central, ni mucho menos los de Secretaría General y las Oficinas de Tesorería y Rectoría con sus dependencias. Prácticamente aquello representó para San Marcos una interrupción o cese no menor de 90 días y un gasto extraordinario que hasta ahora venimos soportando con nuestras propias fuerzas, por un monto de más de ocho millones de soles.

En vista de estas circunstancias, el Poder Legislativo aprobó una ley, otorgándonos once millones de soles para reconstruir nuestro Local Central y compensar los gastos extraordinarios de traslado, suma legalmente aplicable al Fondo de Emergencia Nacional, entidad que mediante una ley ad hoc, votada al día siguiente del sismo, quedó autorizada para abrir un crédito por hasta S/. 700'000,000.00. La Ley que nos otorga S/. 11'000,000.00 pendía de la promulgación del Poder Ejecutivo desde el 2 de febrero de 1968, y ha sido promulgada el 15 de abril por el Congreso.

Sobre esta situación de suyo grave, cayó la ya mencionada devaluación. De acuerdo con la Ley N° 13756 que autoriza a contratar un empréstito de hasta 50 millones de soles con el Banco de la Nación para la construcción de la Ciudad Universitaria y, producida la aprobación del Banco a dicho crédito, emprendimos la construcción de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas. El Banco entregó a la Universidad en agosto de 1967 S/. 10'000,000.00 en forma de un crédito de 400.000 dólares. La devaluación interrumpió la entrega de la segunda armada de 400.000 dólares por nuestra iniciativa, frente a circunstancias fáciles de comprender, y de que tomó conocimiento el Consejo Universitario.

Posteriormente, el proyecto de Presupuesto para 1968 enviado por el Ministerio de Hacienda al Poder Legislativo, restó S/. 374'000,000.00 a las Universidades. De esos 374 millones, 64 correspondían a San Marcos. Este conato de rebaja se mantuvo en el segundo proyecto rectificatorio del Poder Ejecutivo, remitido en noviembre a las Cámaras. Finalmente, se restituyeron las partidas mermadas, pero el clima de zozobra consiguiente perturbó la vida normal de la Institución entre el 15 de agosto, fecha constitucional en que se remite al Congreso el Proyecto de Presupuesto; y el 15 de marzo del presente año, en que al cabo se tuvo la seguridad de que, al menos, el presupuesto de 1967 seguiría rigiendo para 1968.

Por otra parte, el pago de los dozavos que los Ministerios de Educación y Hacienda deben entregar mensualmente a la Universidad, empezó a sufrir retrasos desde el mes de junio; retrasos que se acentuaron a partir de setiembre. Como el 70% del presupuesto de la Universidad depende de esos dozavos, y muy especialmente el monto de los haberes, hubo que recurrir a sobregiros, por los cuales, dentro de sus normas, el Banco de la Nación percibe un 13% de interés, o sea, que a las medidas y hechos anteriores, hubo que agregar el inevitable pago de esa tasa de interés, cuyo monto no figura en nuestro Presupuesto de gastos, pero que ha sido el único medio de mantener la normalidad universitaria.

Considero indispensable, aunque sea en forma tan somera, mencionar estos hechos lamentables para apreciar mejor el ritmo de nuestra marcha durante el año 1967, dentro de su verdadero marco y, al mismo tiempo, para insistir vehementemente en la inaplazable necesidad de dedicar este año, gran parte de nuestros esfuerzos, a aumentar el margen de independencia económica de la Universidad, acelerando la financiación y ejecución de los planes para reconstruir nuestro capital inmobiliario, de suerte que podamos cubrir siquiera el 50% de nuestro presupuesto con nuestros propios recursos, lo cual nos dará la verdadera autonomía económica a la que sólo se puede aspirar muy limitadamente cuando, de hecho y por la Ley Anual, se depende financieramente de una entidad que no es la Universidad misma.

La Ley N° 16175, ha autorizado al Banco Central Hipotecario, a facilitarnos hasta cien millones de soles para reconstruir nuestras fincas que se hallan en pésimo estado y que producen escasas rentas. Ese préstamo tendrá como garantía las mismas rentas. Por otro lado, tenemos otras ofertas. Una de ellas merece ser expuesta como ejemplo de lo que puede obtener San Marcos con una aplicación sagaz de sus propios recursos. El inmueble de la calle Colegio Real, con 6,800 metros cuadrados de área, estuvo durante casi cincuenta años ocupado por un organismo del Estado que, en los últimos años, nos pagaba hasta S/. 1,600.00 mensuales de alquiler, corriendo por nuestra cuenta, los gastos anuales de refacción y pintura. Desocupado este inmueble, el 1° de marzo de 1967, hemos recibido una oferta para construirlo en diez pisos, por un monto de S/. 30'000,00.00 dentro de una fórmula que debe ser mejorada. Según ella, la Universidad adquiriría, sin desembolso de ninguna especie, el nuevo edificio mencionado, al cabo de un número de años y mientras tanto recibiría en vez de S/. 1,600.00 nada menos que S/. 40,000.00 al mes, o sea S/. 480,000.00 al año en lugar de S/. 19,200.00. Este es un caso que puede servir como muestra de otras po-

sibilidades en tales proyectos. En el caso referido, San Marcos podría reservarse la construcción de una parte del área en cuestión.

Hay otro proyecto concerniente a una pequeña expropiación que nos comprende para el ensanchamiento del Jirón Cuzco; obra que vá a revalorizar grandemente las propiedades de San Marcos en el Jirón Huancavelica con acceso al Jirón Cuzco. Hay en estudio otros proyectos. Creo firmemente que esta es la oportunidad de que, rompiendo una rutina estéril y con miras al desarrollo efectivo de nuestra Institución, deberíamos utilizar todos los medios a nuestro alcance, a fin de emanciparnos económicamente y, de tal manera, estar en aptitud de realizar nuestro destino.

Como una muestra de las dificultades sobrevenidas y de la urgencia de obtener la auténtica autonomía económica a que me acabo de referir, mencionaré otro hecho: a causa de la devaluación, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley a las Cámaras Legislativas, estableciendo bonificaciones por costo de vida, a favor de los empleados del Sector Nacional, incluyendo entre ellos, a los del Sub-Sector Público Independiente. A los primeros correspondía y corresponde una dotación especial a cargo del Fisco; pero los segundos, debían ser atendidos con los ingresos de las propias Instituciones afectadas, pertenecientes al Sub-Sector Público Independiente, entre ellas la Universidad. Oportunamente hicimos las presentaciones y gestiones del caso. Es comprensible que las entidades de tipo lucrativo, pertenecientes a dicho Sub-Sector (como son el Banco de la Nación, el Banco Agropecuario, el Banco Industrial, la Compañía de Fertilizantes, las Corporaciones Departamentales, etc.), tengan amplio margen de ingresos para hacer más desembolsos, pero es absolutamente imposible que las entidades del mismo Sub-Sector, de tipo no lucrativo, que perciben sus ingresos total o sustancialmente del Tesoro Público, puedan encarar el gasto pertinente sin una peligrosa desnivelación. Concretamente para la Universidad de San Marcos, este conjunto de problemas ha significado y significa: a) disminución en un 40% del poder adquisitivo de la moneda que emplea; b) aumento de sus gastos a causa de continuos sobregiros provocados por los constantes retrasos que sufre en los pagos del Erario; c) un gasto adicional de alrededor de S/. 18'000,000.00 para cubrir la bonificación de costo de vida, que, además, sólo comprende a los empleados administrativos y no a los docentes.

Después de numerosas y activas gestiones, el Rector que habla, sin la asistencia de ninguna otra entidad operante, obtuvo del Ministro de Hacienda de entonces señor Tulio D'Andrea, ex-Miembro de la Universidad, la promesa de enviar a las Cámaras Legislativas, un proyecto de Ley, proponiendo unas transferencias para cubrir el monto de di-

chas bonificaciones para la Universidad y la Beneficencia, del 1º de setiembre al 31 de marzo. El proyecto fue enviado al Parlamento y aprobado por éste, y desde el 26 de febrero del presente año, se encuentra en poder del Presidente de la República para su respectiva promulgación. Hasta ahora, 31 de marzo, no sabemos si la Ley ha sido promulgada, ni se han hecho, por tanto, efectivos los S/. 12'000,000.00 que corresponden a las Universidades para cubrir aquellas bonificaciones ⁽¹⁾. Sin embargo, haciendo un gran esfuerzo y para demostrar nuestro propósito de cumplir con la ley, y atender así a las justas expectativas del personal administrativo, hemos pagado el subsidio administrativo correspondiente a los meses de setiembre, octubre y noviembre por un monto que excede a los S/. 2'000,000.00. Esperamos que la Ley sea promulgada y que dispongamos del dinero respectivo para atender a tal obligación.

Quedaba por resolver el problema de donde obtener el mismo subsidio para el año fiscal de 1968. Mediante gestiones reiteradas, logramos que en la Ley Anual de Presupuesto figure un artículo, el 23º, que obliga al Gobierno a consignar hasta S/. 40'000,000.00, para cubrir dichas bonificaciones para los empleados de la Universidad durante el año fiscal corriente; para hacer viable esto, dicha suma se ha cargado al producto que se obtenga de las economías representadas por la no provisión de empleos, vacantes durante el año fiscal, cuyo saldo se aplicará a cubrir el déficit presupuestal y esta obligación con las Universidades.

CONTROL DE GASTOS

De otra parte, tropezamos con los efectos de antiguas y, a juicio del que habla, malsanas costumbres de la administración universitaria; una de ellas la falta de control adecuado en ciertos gastos. Por ejemplo: no hemos conseguido, y es ineludible conseguirlo, la rendición cabal de cuentas de los fondos que se asignan a los Organismos Estudiantiles, entre ellos, el Comedor de Estudiantes. La Universidad gasta en eso aproximadamente S/. 3'000,000.00 al año, sobre los que no hay la debida información.

La situación del Comedor es muy especial. Desde 1948 en que se fundó, durante mi primera Rectoría, y hasta 1962, fue una entidad dependiente de la Administración Universitaria. Durante el régimen de la Junta de Gobierno Militar de 1962, la Federación de Estudiantes obtuvo una resolución Ministerial que le transfería, en plan de prueba y por sólo seis meses, dicha entidad. La Resolución fue firmada por el General Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública de dicha

(1) La ley ha sido promulgada el 6 de marzo con el N° 16899.

Junta. No existe otro documento oficial al respecto. De suerte que la situación legal de la administración del Comedor correspondió a la Federación de Estudiantes sólo hasta cumplirse los seis meses establecidos por aquella Resolución Ministerial de fecha 23 de noviembre de 1962. Cumplido ese plazo, el Comedor ha debido volver a la administración directa de la Universidad. Como una transacción, en vista de ciertas circunstancias que todos conocen, se creó una Comisión Supervisora representativa del Consejo Universitario, presidida por el Vicerector e integrada por los Decanos de Derecho, Medicina y Ciencias Económicas. Este régimen mixto no tiene cabal cumplimiento. Las auditorías solicitadas, en diversas ocasiones, no han llegado a término cabal y en este momento nos encontramos sin una información completa sobre la aplicación total de los S/. 3'000,000.00 que se dedican a aquel servicio y para lo que el Presupuesto Funcional de la República sólo asigna S/. 1'500,000.00. Además, se dá el caso de que el personal administrativo del Comedor es designado por la Federación de Estudiantes, lo cual exime a la Universidad de cualquier obligación directa con el personal respectivo.

Sin embargo, los estudiantes-administradores se apresuraron, **de facto**, a reconocer y pagar las bonificaciones legales en detrimento de las adquisiciones de subsistencias respectivas y, según informes, admiten en el Comedor a un número de personas no universitarias que ocupan el lugar que debiera corresponder a estudiantes auténticos. Debemos encarar este conjunto de anomalías en formas más favorables a los verdaderos intereses del alumnado.

Por otro lado, subsiste todavía la idea de que la autonomía universitaria, en el aspecto económico, significa un estado dentro del Estado. La Ley N° 13417, en su artículo 10°, establece la "autonomía dentro de la Ley", o sea, que, como tenía que ser, las leyes que obligan a todos los peruanos y a los residentes en el Perú, no hacen excepción de la Universidad. Más aún, tanto la Ley N° 13417 como la Ley N° 16960 del Presupuesto Funcional de la República, precisan que el "titular del Pliego", o sea, en este caso, el Rector es el responsable directo del cumplimiento presupuestal. La Ley Orgánica acepta, sólo por excepción, la irresponsabilidad del titular del pliego y su Consejo, cuando el Consejo directamente aprueba una medida y alguien salva expresamente su voto.

Pienso que es mi deber, y en gran parte mi derecho, referirme a estos asuntos con la claridad debida, porque existe un criterio erróneo sobre la situación legal y efectiva de la Universidad. Personalmente yo quiero para ella las mayores ventajas y todos los privilegios posibles, merecidos y legales; pero no se puede ni se debe ir más allá.

ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad, según la Ley, está compuesta por profesores, estudiantes y egresados, los cuales en las proporciones que la propia Ley fija, deberán estar representados en los organismos de gobierno, o sea en el Consejo Universitario, y en el Consejo de Facultad o Escuela Profesional. No así en la Asamblea Universitaria, de la que están excluidos incomprensiblemente los egresados. Considero que esta es una omisión involuntaria de la Ley, porque si la Asamblea es el organismo legislativo supremo de la Universidad, carece de sentido que en ella no tengan representación los egresados que, sin embargo, son parte constitutiva de la Institución Universitaria y de sus otros dos órganos de gobierno.

Sin ánimo de abrir una polémica inoportuna, quisiera expresar algunas observaciones con respecto al uso del gobierno universitario.

En realidad, los egresados, salvo excepciones, han vivido lejos de la Universidad, lo cual ratifica el criterio de que entre nosotros, especialmente en San Marcos, no existe el sentimiento filial para con el **Alma Mater**. Lo hay en casi todas las universidades del mundo; en las cuales los **alumni** no se separan jamás de la entidad matriz y cooperan a su favor durante el resto de su existencia.

Es doloroso que nuestros **alumni** o egresados, muchas veces, no solamente no ayuden, sino que vayan contra su Alma Mater, incurriendo así en un matricidio intelectual desgraciadamente frecuente e impune. La organización de los colegios profesionales es una base para la re-estructuración de las organizaciones de **alumni** o egresados, sobre todo en aquellas profesiones que hasta ahora son exclusivas de San Marcos. En las otras habría que distinguir, dentro de los colegios respectivos, entre sus miembros de origen sanmarquino y los demás, según el Alma Mater correspondiente.

En cuanto a los profesores y los estudiantes actuales, debo insistir en algo expresado ya en la Memoria anterior y que, por lo demás, fluye de hechos conocidos por todos.

La incontrolada creación de Universidades, ha originado problemas de competencia que no existían antes, y, lo que es más grave, ha favorecido la competencia hacia abajo y no hacia arriba.

En referencia a este punto, debo recalcar un hecho: por una u otra causa que he mencionado en mi Memoria anterior, la actitud representativa o institucional de los estudiantes, es cada vez más pugnaz y violenta, y la de los profesores cada vez más aquiescente y tímida. La opinión pública recoge como resultado de tal cotejo, una conclusión falaz: que la Universidad está en manos de estudiantes pugnaces y violentos y

que, por consiguiente, el estudio, la enseñanza, la investigación son las actividades menos frecuentes, más extrañas en la Universidad.

Es indudable que la juventud escoge casi siempre el camino de la oposición. Más tarde suelen variarla en tal o cual grado. La juventud es al fin y al cabo no un destino, sino un tránsito. Se llega a donde se llega, aunque se camine por donde se camine. Pero, los medios con que se expresa la oposición creadora, propia de la juventud, deben adecuarse a los fines transitorios o permanentes que se persigan y al medio en que se desenvuelvan. La juventud es por esencia idealista y por tanto conoce poco de alternativas: es más aficionada a las disyuntivas, a la opción entre blanco y negro, entre bien y mal, sin atenuantes ni matices.

Todo esto es cierto, y lo sabemos, lo hemos experimentado e inclusive quisiéramos volverlo a experimentar. Pero, de otro lado, es innegable que parte del estudiantado reacciona por incentivos externos, y que trata de realizar en nuestro ámbito, el cual es ajeno a las aplicaciones de la política inmediata, pero está totalmente consustanciado con los principios y normas de la política permanente. La imagen de tal pugna es contraria a la Universidad. Y como quienes pueden influir en esa imagen y sus consecuencias tratan, a su turno, de usar remedios simplistas y rápidos, nos hallamos en una encrucijada cuyos términos pueden ser inevitablemente, 1º renuencia oficial a seguir ayudando a las Universidades, 2º reducción del número de éstas, 3º receso de alguna o intento de reorganizar las disposiciones legales que modifiquen la estructura de la Universidad.

Con este último respecto debo ser muy claro.

Obedeciendo a fines muy particulares, y sin conexión efectiva con los hechos, se ha dado en levantar para abatirlo con hechiza facilidad, un gigantesco muñeco llamado antonomásica e injustamente, "Ley Sánchez", como ocurrió en 1946 con la Ley 10555. Se le llama así porque, no obstante de ser sus autores varios legisladores de diversos partidos, con el consejo y asesoría de **todos los Rectores universitarios, todos los Ministros** de Educación que se han sucedido en la Cartera desde 1963, todos los directores de educación y numerosos especialistas, conviene a determinados intereses políticos, presentar sólo supuestos aspectos negativos de aquel proyecto, aspectos que por lo demás no existen, y cargarlos así perfectamente adobados, en la cuenta de un solo personaje, a efecto de que converjan sobre él maliciosa y torpemente las censuras que, primero, carecen de base en lo que afirman, y segundo, no comprenden a todos los autores y coautores de la ley, cuyo nombre agradezco de veras porque, ante todo, estoy satisfecho del 80 por ciento de

tal proyecto, y porque lo encuentro más avanzado que todas las leyes que el Perú ha tenido en la materia.

No quisiera el Rector que habla, que las circunstancias anotadas pudiesen influir en el ánimo de los legisladores para que diesen a la ley en definitiva, un carácter que no sería el mejor ni el más justo. Hay una reacción evidente contra dos puntos de nuestra estructura: la inmunidad del claustro y la representación estudiantil. Debo explicar por qué defendiendo y defenderé ambos, no obstante las importantes observaciones que al respecto se formulan, y debo exponer con entera franqueza cuáles son los aspectos centrales que a mi juicio presentan ambos casos.

LA AUTONOMIA Y LA UNIVERSIDAD

La autonomía consiste no sólo en la prerrogativa de que la Universidad resuelva por sí misma, lo concerniente a su organización y funcionamiento académico y administrativo, así como a su autarquía financiera, dentro de las disposiciones generales de la Ley que obliga a todos los miembros del Estado; la autonomía requiere, además, un ámbito físico que la preserve de caprichosas, inadecuadas, ilegítimas y a veces violentas interferencias. La autonomía y la consecuente inmunidad, nació de la necesidad de evitar que la enseñanza universitaria y la vida de recogimiento y actividad intelectuales que ella demanda, se vieran distorsionadas por la intromisión indeseable del Poder Político. Se erigió contra la acción de los gobiernos, cuyos intereses podían estar en desacuerdo con los principios sustentados por la Universidad. Mientras el Poder Político fue la única amenaza, ésta tuvo un carácter estrictamente externo. La Universidad resistió con éxito a la presión de dicho Poder. San Marcos así lo hizo en varias oportunidades, y en recientes tiempos, en 1921, 1932 y 1948.

No puede confundirse esta probada necesidad autonómica e inmunitaria con la inaceptable impunidad para todo lo que ocurra dentro del recinto universitario. El delito es delito donde quiera que se lo cometa, y merece sanción sin considerar ningún **jus solis**. Las propias Constituciones de Salamanca, madre de San Marcos, y las de San Marcos, establecieron en la época colonial que todo lo que ocurriese dentro del claustro sería juzgado y sentenciado (óigase bien, juzgado y sentenciado) por las Autoridades Universitarias, excepto aquello en que hubiera vertimiento de sangre, para lo cual regía el fuero común.

Dentro de estos moldes, la Universidad, ente liberal por excelencia, se opuso a toda dictadura, y las dictaduras se constituyeron en consuetudinarias enemigas de la Universidad. Ello implica por qué, en las

épocas dictatoriales, se hizo tan indispensable el fuero universitario, a fin de preservar al estudiante y al maestro un lugar en donde pudiera pronunciarse libremente, sin los riesgos policiales que acarrecaba la libre expresión del pensamiento en la plaza y en la calle.

Pero, no ocurrió, ni siquiera en los inquietos días de la Reforma, que la Universidad corriese el peligro de que ésta amplia libertad de expresión, ésta tolerancia paralela a la libertad, se viese amenazada, frustrada o impedida desde adentro, por elementos mismos del claustro, en cuyo caso la inmunidad podría parecer no estar en defensa de la tolerancia implícita en toda tarea vinculada con la cultura, sino que se convertiría en un baluarte de la intolerancia, sobre todo si, al amparo de ella, se tratase de imponer una antidemocrática uniformidad de pensamiento, el renunciamiento a la libertad de expresión y el temor.

Los que sólo miran este último aspecto, se pronuncian contra la inmunidad, distinguiéndola absurdamente de la autonomía; los que consideramos el fenómeno en su conjunto, como ayer y como hoy, con sus ventajas y sus desventajas, en su envés y revés, tenemos que sopesar las decisiones a tomar, y, puesto que autonomía e inmunidad son principios universitarios generales y conexos, puesto que la Asociación Mundial de Universidades, reunida en Tokio, se pronunció en ese sentido, y la Unión de Universidades de América Latina, hizo igual pronunciamiento en su reunión en Lima, el mes de octubre próximo pasado, no tenemos sino que adherirnos a una causa que, por lo demás, es la nuestra. Pero al mismo tiempo, en cumplimiento de la ley que nos rige, cuyo artículo 10º reconoce la "autonomía dentro de la Ley", afirmación redundante por obvia, debemos considerar que de ninguna manera estamos autorizados a amparar ni tolerar violencias ni exacciones, vengan de donde vinieren, sea de la Fuerza Pública, sea de los grupos de choque partidarios, sea de las Asociaciones Estudiantiles o de cualquier especie.

Es una posición difícil. Lo sé. Pero es honesta, y está dentro de la ley. Frente a los ataques contra la inmunidad del recinto universitario se pretende cargar toda la responsabilidad sobre un solo factor. Debo rechazar de plano la intromisión de fuerzas extrañas a la Universidad, pero, al mismo tiempo, me doy cuenta de que, iniciada la violencia por un sector, dentro de un ambiente indefenso y eminentemente espiritual como es la Universidad, resulta difícil si no imposible evitar represalias de igual índole, salvo que asumamos la responsabilidad de sancionar de veras y por igual a todos, a los que inician y a los que continúan la violencia, a los que se valen de elementos extraños a la Universidad cualesquiera que sean sus orígenes y a los que amparán-

dose en su personería universitaria, realizan actos reñidos con la naturaleza de la Institución.

Una de las más fáciles explicaciones y consiguientes remedios de tal situación es cargar toda la responsabilidad al tercio estudiantil.

Dejando de lado la discusión sobre "el tercio" es obvio que un tercio es la mitad de dos tercios, y que si estos dos tercios actúan en un sentido, el otro tercio jamás dejará de ser la mitad de aquel. Por tanto, si algo extraviado ocurre, hay que responsabilizar a la mayoría actuante, no exclusivamente a la minoría. Por otra parte la indispensable organización del "tercio" exige la paralela vigencia de los dos tercios, sin lo cual no habrá unidad. No existe un tercio, si no rigen al par los dos tercios complementarios; me remito al artículo 10º de la ley 13417.

Lo dicho, se refiere a las cantidades. Más importante es el tema de las calidades. Es posible que la Universidad se haya excedido en la aplicación de su ley matriz. La Ley establece el tercio estudiantil en los organismos de gobierno; y limita esos organismos a tres, a saber: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad. La misma Ley y el estatuto establecen que las comisiones especiales son meramente consultivas. Los cuerpos ejecutivos son el Consejo Universitario, representado y dirigido por el Rector, y, dentro de sus límites, el de la Facultad. Si el tercio supera este panorama, se excede de la ley.

Debemos tener muy presente, pues, lo que la ley estatuye a fin de no burlarla ni mellarla. La observancia de sus preceptos es la única ruente seria y permanente de respeto, y ello evita conflictos innecesarios y abusos reprobables que desembocan en el total descrédito de la Universidad.

DISTURBIOS EN EL CLAUSTRO

No obstante de que esta memoria abarca sólo hasta el 31 de marzo del presente año en que, al menos teóricamente, concluye el año académico y legalmente, el año fiscal, aunque el período de la liquidación correspondiente a este último cubre hasta el 30 de abril, sería inadmisibles que no me refiriera a los sucesos ocurridos el 4 de abril en la Ciudad Universitaria.

En los momentos en que se realizaba en la Rectoría una reunión con el Vice-Rector, Decanos y Delegados Profesores al Consejo Universitario, a fin de cambiar ideas sobre asuntos urgentes, entre ellos la insólita, escandalosa, torpe y maliciosa y falaz publicación hecha el día anterior sobre un supuesto cheque sin fondos girado a la Federación de Estudiantes de San Marcos por la propia Universidad, ocurrían en el

Campus inesperados y lamentables sucesos. Como todos saben, y fluye con nitidez de los informes respectivos, un grupo de postulantes y algunos obreros del Comedor y algunos elementos no identificados como universitarios, se reunieron en un aula de la Facultad de Letras y luego salieron ruidosamente al ámbito libre del Campus. Un grupo habría tratado de bloquear el tránsito por una de las avenidas de acceso a la Ciudad Universitaria.

La policía apostada en los alrededores, intervino en forma violenta. Se produjeron varios incidentes y a raíz de ellos, con precipitación y violencia inusitadas, la Guardia Civil invadió el Campus, llevó refuerzos montados y durante más de una hora, la fuerza pública se posesionó de parte de nuestro recinto en evidente violación de la inmunidad que integra la autonomía de la Universidad.

Personalmente pude comprobar la efectividad de esta violación inexcusable, así como pude ver las huellas de la refriega entre policías y estudiantes, de la que resultaron contusos de ambos lados y un profesor auxiliar y un número de estudiantes detenidos.

De inmediato hice las gestiones pertinentes, tanto para investigar oficialmente los hechos, como para obtener la libertad de los detenidos, y dispuse la publicación de una declaración oficial (6 de abril) del Rector rechazando y condenando la flagrante y absurda violación de la autonomía universitaria, planteando la investigación y sanciones pertinentes, y reclamando la libertad de los detenidos. Al mismo tiempo cité de oficio y con urgencia al Consejo Universitario. Este, en la sesión respectiva, aprobó una declaración (10 de abril) análoga a la que el Rector formuló **motu proprio**, y agregó dos puntos más: uno concerniente a la renuncia del Ministro de Gobierno y otro para ampliar la declaración de rechazo.

Con ese motivo se suscitó un debate tangencial del cual prefiero no ocuparme todavía.

El comentario público no ha sido del todo favorable a la Universidad, a pesar de la evidencia de la reprehensible actitud policial. Con todo realismo debemos anotarlo. Ello nos indica hasta que punto se ha perdido entre nosotros el sentido jerárquico de los valores y la Universidad es considerada por algunos órganos de prensa, sólo en sus aspectos controvertibles y bulliciosos, olvidando la fecunda, seria, constante, alta y provechosa tarea de bien nacional que realiza.

Por encima de tales comentarios, y sin dramatizar en forma alguna, debo resaltar la unanimidad con que San Marcos ha respondido al inmerecido ultraje de que se le ha hecho víctima; nuestra inquebrantable resolución de mantener la autonomía en toda su amplitud y fuerza y la necesidad de fomentar más y más el espíritu de unidad sanmarqui-

na, a fin de sobrellevar y vencer las interesadas dificultades que se crean a nuestro desarrollo y los prejuicios, sordos y ciegos con que se pretende inútilmente alterar el ritmo creciente de nuestra marcha.

Una vez más lo repito: San Marcos mantendrá su autonomía y defenderá la inmunidad de sus recintos, en el uso de sus fines, no sólo como garantía de su desarrollo e independencia, sino como una contribución viva al fortalecimiento del espíritu cívico y a la causa de la libertad y la cultura del Perú y del mundo.

LA ADMISION

Este año tuvimos de nuevo la consuetudinaria controversia en torno del Concurso de Admisión. Sin los caracteres dramáticos del año pasado, de todos modos hubimos de afrontar al respecto, un fenómeno normal y otro francamente irregular. El primero consistió en la explicable aunque indebida presión de los millares de postulantes que pugnan por ingresar a nuestras aulas. A pesar de que el número de Universidades llega hoy a 40, San Marcos sufre el mayor peso de la ansiedad juvenil. Más de 13 mil postulantes, o sea 30% más que el año pasado, se presentaron ante el Jurado de Admisión. Esta cifra se explica no sólo por el señuelo que significa San Marcos, sino también porque muchos postulantes se inscriben en 2 ó 3 Universidades a la vez, buscando la mejor oportunidad para convertirse en alumnos universitarios. De toda suerte había que llenar las vacantes, que en número de 2,500 ofrecieron nuestras Facultades. Y aquí surge el fenómeno que califico de irregular: por primera vez en nuestra historia el número de vacantes superó al número de aprobados, creando especialmente en la rama de Letras una situación francamente inesperada; sólo el 11.2% de las vacantes fue llenada, mientras que en Ciencias se llenó el 88%. De aquí ha resultado una situación que el público profano no puede explicarse y es que disponemos de mayor número de plazas que el número de aprobados.

Este hecho se ha debido a la introducción de una nota tope para el ingreso, lo cual ha merecido severas discusiones, puesto que tratándose de un concurso, lo natural sería que ingresaran los de más alta nota hasta cubrir el número de vacantes, criterio que predominó al cabo, exigiéndose sí a aquellos que hubiesen obtenido nota inferior al tope un período especial de adiestramiento a cargo de la Facultad de Letras, con el objeto de salvar las deficiencias de su preparación en la Secundaria y de levantar su nivel a la altura de la Universidad.

El último requisito no ha sido entendido por algunos comentaristas de periódicos, que han pensado que el ingreso de los de más baja nota sería tan automático como el de los otros.

De toda suerte los comentarios en torno de este hecho son francamente alarmantes y sugieren una meditación profunda a objeto de:

- a) Elevar el nivel de la Educación Secundaria;
- b) Coordinar ésta con las exigencias de la Universidad; y
- c) Implantar un sistema de admisión menos controvertible el cual quizá pudiera ser la vuelta al sistema de un período trimestral de preparación en la Universidad, como se hizo en 1931, dando excelentes resultados.

Por de pronto, se ha creado una Comisión que desde ahora estudia este problema para darle una solución cabal.

El otro aspecto es el deplorable prejuicio de culpabilidad inmanente con que se encara la admisión. Hemos alterado radicalmente los términos y en vez de presuponer la inocencia y probar la culpabilidad, se empieza presuponiendo la culpa para que se pruebe la inocencia. En otros términos: se hablaba de fraude antes de que se hubieran realizado los exámenes, exigiendo a la Comisión pertinente demostrar su buena intención en vez de suponerla como requisito pre-existente.

La Comisión descubrió por sus propios medios algunos intentos de suplantación y otro tipo de irregularidades que denunció oportunamente por sí misma, anulando los exámenes incursos en tales vicios.

Estimo que el "escándalo" de la admisión, que inmotivadamente abarca a casi todas las Universidades y que produce indeseables perturbaciones todos los años, de enero a marzo, debe ser superado mediante un nuevo método y una nueva y leal conducta de todos los elementos en alguna forma ligados al problema.

De toda suerte conviene dejar constancia: que una y otra vez, la Comisión de Admisión por unanimidad ha ratificado sus fallos y reiterado su espíritu unitario sin excluir a ninguno de sus miembros, inclusive al Vicerector que la presidió.

CIUDAD UNIVERSITARIA

Durante el año lectivo que ha terminado, las construcciones universitarias se han visto enriquecidas con el magnífico pabellón de la Facultad de Derecho, cuyas dos etapas significan una erogación de alrededor de S/. 25'000,000.00; el Pabellón de Aulas de Medicina Tropical; la Residencia para Estudiantes Provincianos, y el tercer piso de la Facultad de Letras.

Ha sido avanzado el Comedor del Campus, el Pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, la tercera etapa de la de Química, el Gimnasio y el local de la Imprenta. Se han iniciado los trabajos del

Pabellón de la Facultad de Odontología. Se han paralizado los de la Escuela de Aplicación, que podría convertirse en Facultad de Educación, debidamente ampliado y reformado, dejando la Escuela para una zona próxima al Campus, pero fuera de su recinto. Se han terminado los proyectos para el Pabellón de las Bibliotecas y el de Estudiantes, así como los estudios de pavimentación, arborización, agua, desagüe y delineamiento de toda la Ciudad Universitaria.

Por el fondo de Iniciativas Parlamentarias, el Rector que habla, ha obtenido S/. 350,000.00 para una estatua de Garcilaso Inca, que se erigirá frente al futuro edificio de Administración.

Desgraciadamente, la crisis revelada el 1º de setiembre último, con su consiguiente restricción de créditos, interrumpió el funcionamiento del empréstito ad-hoc por S/. 50'000,000.00, del cual sólo recibimos S/. 10'000,000.00 del Banco de la Nación. El 1º de abril último hemos reanudado dicho empréstito por S/. 30'000,000.00 para 1968, y, S/. 20'000,000.00 para 1969. Con lo que esperamos dar cima a esta importante tarea indispensable para el desarrollo integral de San Marcos.

LA UDUAL

Debo dar cuenta de la reunión en Lima de la Quinta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, bajo los auspicios de San Marcos, que la organizó.

La Unión de Universidades de América Latina, nació en 1948, por iniciativa de un joven graduado costarricense, cuyos estudios se llevaron a cabo en la Universidad de Chile, Don Guillermo Coto Conde, y del Rector Carlos Martínez Durand, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien hizo suya la idea. Sólo ocho Universidades la apoyamos entonces, entre ellas San Marcos, cuya Rectoría ejercí hasta octubre del mencionado año.

La Primera Asamblea de la UDUAL se realizó en Guatemala, en agosto de 1949. Fuí invitado de honor de ella a pesar de haber dejado la Rectoría, pero no me fue posible concurrir en persona, aunque preparé el trabajo base de la reunión, un libro titulado **La Universidad Latinoamericana**, que la Universidad de San Carlos imprimió y distribuyó.

A la segunda Asamblea, realizada en noviembre-diciembre de 1953 en Santiago de Chile, asistí como representante de la Universidad de Puerto Rico, a la que prestaba entonces mis servicios. A la tercera reunión en Buenos Aires, en setiembre de 1959, asistí como delegado de San Marcos, integrando la delegación formada por el Rector León Barandiarán y el Decano Emilio Barrantes. A la cuarta, en Bogotá, concurrí presidiendo la delegación peruana que integró el Decano Manuel

Moro, en noviembre de 1963. En esa oportunidad ofrecí como sede Lima, y fue aceptada. Además, propuse como miembro del Comité Ejecutivo al entonces Rector de San Marcos, Doctor Mauricio San Martín, y fue ratificado. La Quinta Asamblea fue en Lima, y la presidí como Rector de San Marcos.

Como apéndice de esta Memoria, me permito agregar las conclusiones de la Asamblea. Tuvimos la asistencia de 44 Universidades-miembros y aproximadamente 37 visitantes. Realizamos tres Sesiones Plenarias y muchas de comisiones. Se ratificaron puntos tan importantes como los concernientes a la autonomía universitaria, respaldando la inmunidad de sus recintos y se adoptaron diversas resoluciones encaminadas a hacer efectiva la integración universitaria del continente latinoamericano.

Recibí el honor de ser electo Presidente de la UDUAL por el período que vence en 1970, en una elección que, por primera vez en los fastos de la Institución, se llevó a cabo por voto secreto, en vez del sistema de aclamación que se había usado hasta entonces. Consideré y considero que San Marcos ha sido objeto de una distinción merecida en la inmerecedora persona del Rector que habla.

A diferencia de las reuniones de Buenos Aires y de Bogotá, en donde se planteó la desaprobación de determinadas credenciales a causa de la situación anormal de sus respectivas universidades, en Lima, no tuvimos ningún incidente de tal especie, lo que debemos atribuir a la buena fortuna, a la discreción de ciertas autoridades universitarias extranjeras y en parte, aunque pequeña, a la sagacidad con que los invitantes se comportaron frente a todos sus huéspedes.

Ejerció la Secretaría General del Comité Organizador del Perú, el Doctor Julio López Guillén, ex-Decano de la Facultad de Farmacia. Constituyeron la Comisión Organizadora, por designación del Consejo Universitario, los señores: Doctores Julio Bedoya, José Alvarado Sánchez, Humberto Ruiz Urbina, Augusto Tamayo Vargas, Guillermo García Montúfar y Marcos Herrera Ardiles.

La Delegación estuvo constituida por los diez señores Decanos de las Facultades y el Presidente de la Federación de Estudiantes de esta Universidad.

SEGUNDA PARTE

La Rectoría tiene la personería jurídica de la Universidad y físicamente está capacitada para conocer, comprobar y determinar los medios legales, administrativos y financieros de San Marcos.

A partir de la creación de la Oficina de Cordinación General anexa a la Secretaría General, todas las labores administrativas convergen al Gabinete del Rector.

Con este sistema de unificación, se han centralizado diversas actividades, tales como:

a) Resoluciones; b) Informes; c) Audiencias; citas con el Personal Docente; d) Atención a la Prensa; e) Preparación de la documentación y Despacho para la firma; f) Control económico; g) Correspondencia Oficial, Administrativa y general; h) Diversas actividades que competen a la Jefatura de la Universidad con Ministerios, Facultades, Escuelas, Institutos y diversas personas vinculadas con la Institución.

Con el desarrollo de este sistema se ha logrado agilizar las gestiones.

El movimiento estadístico del período Rectoral en curso, lo demuestra:

Se han recibido alrededor de 1,500 cartas oficiales, que han sido oportunamente contestadas.

Otra de las labores diarias, es la revisión y autorización que otorga el Rector a las Ordenes de Pago. Este control económico de respaldo a la Tesorería General, ha determinado una mayor efectividad en los pagos pendientes.

En lo que respecta a la promoción de la Universidad, la Rectoría ha cursado últimamente 57 cables al extranjero y ha atendido a 78 Recepciones Oficiales.

Otras tareas como las ya enunciadas son las siguientes: a) Preparar lo que se llama su planta física, consistente en la construcción de nuevos Pabellones en la Ciudad Universitaria y equipamiento de los mismos;

b) Habilidadar la Institución para recibir más alumnos, para lo cual deberá alzar su cuota de ingreso y poner en funcionamiento nuevos centros de estudios;

c) Hacer más efectiva la autonomía económica, mediante la obtención de rentas propias, como las emanadas de los inmuebles sanmarquinos, cuya rehabilitación rentable no admite demora;

d) Vincular más a la Universidad con las tareas propias del desarrollo, sin perjuicio de sus tareas académicas más típicamente universitarias;

e) Establecer un vínculo más estrecho y sistemático con la Educación Secundaria; y

f) Fomentar conferencias, certámenes y Seminarios, tanto nacionales como internacionales.

SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, durante el año universitario de 1967, ha desarrollado sus actividades normalmente, con la misma dedicación que en años anteriores.

El movimiento de la Secretaría General ha sido estadísticamente el siguiente:

- Han ingresado por Mesa de Partes 9,318 documentos, a los que se les dio el trámite correspondiente.
- En el curso de dicho año se expidieron 2,139 Resoluciones Rectorales.
- Asimismo se cursaron 874 oficios y 57 circulares de la Rectoría.
- Se realizaron 18 Sesiones de Consejo Universitario.
- Se confirieron 4 títulos de Catedráticos Honorarios.
- Asimismo se otorgó 1 título de Doctor Honoris Causa.

Las Comisiones permanentes del Consejo Universitario han funcionado con relativa regularidad, así como las Comisiones Especiales que fueron designadas para el estudio de determinados asuntos.

El consejo ha acordado que los asuntos que las Comisiones retrasan más de 30 días, pueden ser resueltos por él directamente.

El archivo de la documentación ha sido clasificado y ordenado en archivadores especiales en forma tal, que hace que en cualquier momento que se solicita algún documento, éste sea inmediatamente localizado.

OFICINA DE ADQUISICIONES

Movimiento.—Durante los primeros seis meses del año, el movimiento fue normal; pero a partir del segundo semestre, se intensificó éste, pues las Facultades aumentaron el número de sus órdenes y pedidos.

Liberaciones.—Estas están al día, pues las muestras y las que nos encomiendan algunas Facultades, están listas antes que la mercadería llegue a puerto.

Despachos de Aduana.—Acaba de salir la Resolución Suprema N° 0306-68-HC/DH, por la que se autoriza a las entidades estatales, para que hagan sus despachos de Aduana, sin intervención de los **Agentes de Aduana Afianzados**. Esto es una buena medida, para evitarnos los agentes, que por una u otra razón, suelen demorar los despachos.

Proyectos.—Tenemos proyectada la preparación de pedidos de diversos artículos de considerable demanda, así como la formulación de órdenes directamente a fabricantes extranjeros por artículos que no se producen el país.

Este Departamento, se ha ocupado de algunas actividades en la Ciudad Universitaria, como son el equipo de la bomba de agua que surte de servicio a este Centro y al campo del Estadio. La bomba reparada con repuestos nuevos y trasladada al nuevo pozo, sólo espera el nuevo motor, para que entre en funciones, ya que existe la posibilidad de que disminuya la dotación de agua provista por la COSAL, a medida que se pueble más el "Conjunto Palomino".

A sugerencia de la Oficina de Adquisiciones, se ha arreglado el campo central de juego del Estadio, que estaba en pésimas condiciones, trabajo que se ha encomendado a la firma Grass Perfecto S. A., que hizo la oferta más baja y conveniente en la especialidad.

Están por arreglarse la pista de atletismo, pozas de saltos y los servicios higiénicos; esto último compete al Departamento de Ingeniería.

TESORERIA

La Tesorería en el ejercicio de 1967 ha desarrollado sus actividades en los siguientes campos:

Ha cumplido con las disposiciones legales sobre presentación de Balances y Proyectos de Presupuesto en los plazos señalados por la

Ley 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y su complementaria la Ley 16360, siguiendo las pautas señaladas en ellas y de acuerdo con la Ley 16361 Anual del Presupuesto. Para el año 1967 se dio la Ley N° 16354 (Congelación de Haberes). El Presupuesto de 1967 fue de S/. 361'853,704.95, mayor en S/. 95'676,817.60 que el Presupuesto del año anterior. En este Presupuesto se consideró la regulación de haberes del personal Docente, Administrativo y de Servicio que se efectuó en el año 1966. El aumento al personal docente fue de S/. 200.00, sobre la base de Profesor Principal de una Asignatura (S/. 3,200.00), y al personal Administrativo y de Servicio Interno se le regularizó con el aumento de una categoría, manteniendo las escalas vigentes.

La Tesorería ha cumplido con enviar las copias de planillas de sueldos solicitadas por las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, la Dirección General de Servicio Civil, y el Instituto Nacional de Planificación. Asimismo a estas Instituciones se les ha remitido los Presupuestos de 1967. La Tesorería ha cumplido con enviar a las Comisiones de Presupuesto lo mismo que a la del Sector Público Independiente de ambas Cámaras, a la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y al Ministerio de Educación en las fechas señaladas los Proyectos de Presupuesto para 1968 con un importe de S/. 481'605,784.85, aumentando en S/. 119'752,079.90 el Presupuesto del ejercicio de 1967, más la prórroga del Presupuesto de enero a marzo de 1968. En el Departamento de Liquidaciones han ingresado 804 expedientes y se han liquidado 1,050, correspondiendo 246 a asuntos pendientes del año anterior.

El Departamento de Caja, ha atendido hasta hoy puntualmente el pago de haberes al personal Docente, Administrativo y de Servicio, lo mismo que las Ordenes de Pago que se tramitaron.

La Secretaría de la Tesorería, ha emitido informes sobre transferencias, habilitaciones, solicitudes y certificaciones en un total de 15,022.

DEPARTAMENTO LEGAL

El Departamento Legal ha aumentado considerablemente su movimiento, debido al crecimiento de la Universidad con nuevas dependencias pedagógicas y de algunas administrativas.

El Departamento Legal ha emitido 1,212 informes, 28 contratos, sin contar con los de locación de servicios; ha seguido 17 juicios civiles, 3 de fuera del trabajo y 4 penales.

Los informes expedidos contienen una amplia gama de asuntos: interpretación y aplicación de leyes, reglamentos y disposiciones ad-

ministrativas de carácter general o propias de la institución, cuestiones de ordenamiento administrativo, redacción e interpretación de contratos, reclamaciones contencioso-administrativas, asuntos pedagógicos, adquisiciones y licitaciones, materias tributarias y económicas, aplicación e interpretación de convenios internacionales, reclamaciones individuales del personal docente y administrativo, titulación de inmuebles, defensa del patrimonio universitario, consultas formuladas por otras Universidades que deseaban conocer el punto de vista legal de la Asesoría de San Marcos con respecto a algunas materias que tocaban a sus propios ordenamientos jurídicos.

El Departamento lleva el Registro de Contratos.

Algunos bienes inmuebles han ingresado al patrimonio universitario con posterioridad a la publicación del Margesí y otros se hallan en vías de adquisición, por lo que sería conveniente publicar un Alcançe al Margesí de 1966, cuando exista un determinado número de adquisiciones o modificaciones esenciales, como en el caso de las nuevas edificaciones en la Ciudad Universitaria.

El 98% de los inmuebles de la Universidad se hallan con su perfecta titulación y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y libros de gravámenes e hipotecas.

El Jefe del Departamento Legal, ha emitido algunos informes sobre materias e interpretación de disposiciones legales que con carácter general o en casos concretos se han presentado, y en algunos casos ha tomado la iniciativa de dirigirse directamente a la Rectoría, planteando la situación, porque estima que la Asesoría Legal no es un mero órgano pasivo de consulta, sino que su función de aconsejar se extiende a señalar los conflictos legales que pueden suscitarse, dejando íntegra la función ejecutiva a los organismos de gobierno de la Universidad. Lo mismo ha hecho cuando la promulgación de nuevas normas legales por el Poder Legislativo, indica la conveniencia de tenerlas presente si éstas se refieren a disposiciones que tocan a la vida administrativa de la Institución.

En conclusión, el Departamento ha cumplido a cabalidad con la función a su cargo.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

La labor realizada por este Departamento el año de 1967, se resume así:

Desde el mes de enero de 1967, fue trasladado a su nuevo local de la Avenida Grau a consecuencia del último terremoto, habiéndose cambiado todo el mobiliario antiguo de madera por uno metálico.

Ha sido motivo de constante preocupación la Vivienda para el alumnado femenino, especialmente en los cursos de alumnas procedentes de provincias, las que se han hecho acreedoras a becas especiales que otorga ese Departamento.

El actual personal que labora en ese Departamento, ha sido incrementado mediante la creación de 4 nuevas plazas, así como con el destaque de un empleado.

Ha realizado una interesante labor educativa y cultural social. Hay dos grupos sociales constituidos en el Club de Arte y el Club de Becados. El número de becas especiales ha aumentado a 49 en relación con las de años anteriores. Ha organizado igualmente una Biblioteca con los textos y obras importantes que solicitan los alumnos, en especial para los que pertenecen al Club de Becados. A pesar del uso diario de dichos textos, estos se conservan en buen estado. En 1967 proporcionaron 93 libros a 41 alumnos, por un costo de S/. 20,172.70, los que fueron devueltos para su uso por otros alumnos.

Cabe destacar que en varias Universidades extranjeras* conocen y valoran el trabajo social que realiza el Departamento, según se puede apreciar por las numerosas cartas que recibe.

El personal de Asistentas que lo desea, recibe cursos de Postgrado, participando en las distintas reuniones de la especialidad que se han realizado en nuestra Patria, como en el extranjero.

IMPRENTA

Durante el año 1967, la Imprenta ha realizado trabajos por un total de 4'143,519.60 soles oro. En 1965, ascendieron sólo a S/. 3'108,726.00. De modo que en el período anotado se registra un aumento de 33 por ciento en el volumen de los trabajos efectuados en servicio de las diversas dependencias de la Universidad.

Aún se prevé la necesidad de incrementar ese ritmo de trabajo, pues tanto las Facultades como los profesores realizan investigaciones, que es preciso dar a la publicidad. Y, por otra parte, la Universidad desea estimular un programa de edición de las lecciones dictadas en las cátedras. Para cubrir tales requerimientos se ha iniciado la modernización y la ampliación de las instalaciones de la Imprenta. Está en vísperas de inaugurarse un local, especialmente construido para ese efecto; y allí se podrá instalar tres impresoras automáticas actualmente guardadas en depósito, así como una impresora offset que deberá ser importada próximamente.

Además, ha de instalarse en ese nuevo local un taller para encuadernaciones. Allí se atenderá a las diversas bibliotecas de la Universidad, asegurándose calidad y economía en los trabajos respectivos.

LIBRERIA

En 1967, el monto de las ventas efectuadas por la Librería de la Universidad, ha ascendido a 4'052,381.17 soles oro. El año anterior ascendió a S/. 2'417,330.21 soles oro. O sea, que sólo en el término de un año se ha registrado un incremento de 39 por ciento en el volumen de las ventas. En ello se refleja el acierto que ha significado la instalación de la Librería en un local central y fácilmente accesible; pero la diferencia se debe también a la calidad de los stocks que posee, así como a la oportunidad y la eficiencia de sus servicios. Y quizá sea esta la ocasión adecuada para recordar a todas las dependencias de la Universidad, así como a los profesores, que la Librería está destinada a satisfacer sus pedidos, de cualquier parte del mundo, y siempre ajustada a la equivalencia del cambio.

Las existencias alcanzan un valor de 2'200,000.00 soles oro; y en ellas se incluye 10,000 títulos diversos, así como un total de 150,000 volúmenes. Las instalaciones están valorizadas en la cantidad de 550,000.00 soles oro.

EDITORIAL

Durante el año 1967, se ha mantenido la edición de la "Gaceta Sanmarquina", mensual noticioso en cuyas páginas pueden divulgarse las actividades académicas de la Universidad, así como los trabajos de investigación que los profesores hayan cumplido o tengan en proceso. Se ha reanudado la edición de la revista "San Marcos", órgano de cultura general que debe expresar el alto nivel de nuestra casa de estudios. Y se ha continuado la aparición del "Boletín Universitario", en el cual se refleja el movimiento administrativo.

Además se ha publicado quince obras diversas, saludadas en su oportunidad por la crítica local, y que constituyen aportes al esclarecimiento de las materias de las cátedras universitarias.

A diferencia de lo que ocurría en épocas anteriores, la edición de libros no es un dispendio. La demanda que favorece a los libros publicados por la Universidad es cada día mayor, y asegura la posibilidad de organizar la actividad editorial como una proyección regular de la labor académica. En 1967, el valor neto de las ventas de nues-

tris libros ha alcanzado, en el país, a 497,481.00 soles oro; y en el extranjero, a 2,333.77 dólares. Confiamos mejorar gradualmente los servicios de distribución y la colocación en los mercados extranjeros, para que el prestigio de San Marcos corresponda a su famosa tradición.

BIBLIOTECA CENTRAL

Con motivo del terremoto de octubre de 1966, la Biblioteca Central fue trasladada al local que actualmente ocupa, el que, aunque no reúne las condiciones deseables, ha mantenido su habitual ritmo de funcionamiento.

A pesar de que en la Ciudad Universitaria se encuentran varias Facultades, la asistencia de los alumnos a la Biblioteca Central no ha mermado, debido a que dentro de las limitaciones del local, se ha formado una Biblioteca muy funcional, dotada de las obras de mayor utilidad, con un servicio de referencias muy superado y con un sistema de entrega de libros a cargo de personal especializado, con el objeto de que satisfaga los requerimientos de los estudiantes.

Es importante anotar que el Catálogo Unido, establecido en 1966, ha tenido el pasado año un desarrollo alentador. Cuando se constituyeron las bases de su funcionamiento el año de su creación, se ignoraba el grado de eficacia y aún la medida de su visibilidad; habiendo dado resultado favorable. La incorporación de títulos en sus ficheros bajo la administración y funciones del respectivo Departamento de la Biblioteca que centraliza la labor de una docena de bibliotecas sanmarquinas, ha sido llevado a cabo a ritmo creciente, siendo uno de los más útiles y el primero que envuelve una forma de coordinación en la actividad de las numerosas bibliotecas de la Universidad.

Todos los Departamentos existentes en la Biblioteca, han desarrollado sus actividades normalmente.

La Biblioteca ha recibido importantes donaciones, entre las que cabe destacar la que perteneció al doctor Alfredo Elmore Aveleyra, constituida por 3,758 piezas relativas a Ciencias Jurídicas. Muchos de los libros que componen esa donación son obras agotadas o de difícil obtención. En conclusión, el valor bibliográfico de esa donación es considerable.

También a título de donación, la Biblioteca ha recibido del Rectorado, conjuntos de libros y revistas llegadas a la Universidad sin destino a determinada Facultad o dependencia; y otros, que le ha ofrecido a título personal.

ARCHIVO CENTRAL

La labor del Archivo Central durante el año 1967, se ha desarrollado normalmente. Ha continuado con la selección y clasificación de documentos remitidos por la Secretaría General el año 1966; con la clasificación y fichado de todos los talonarios de certificados de Ingreso existentes en ese Archivo desde 1935 hasta 1953; con la clasificación y fichado de los 225 volúmenes remitidos por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, consistentes en Libros de Matrícula, Libros de Actas de Exámenes y Libros de Registro de Asistencia de Catedráticos, tanto de la Facultad de Letras como de la de Educación.

Además el Archivo está efectuando gestiones ante la Facultad de Ciencias para que todos aquellos volúmenes y documentos que conforman el archivo de dicha Facultad, pasen al Archivo Central para centralizarlos en él.

La atención a los alumnos y los Catedráticos, así como a los particulares, lo mismo que la expedición de copias certificadas solicitadas por los mismos, se ha llevado a cabo con toda diligencia, otorgándoles las facilidades que el caso requiere.

El traslado del antiguo local al local actual, así como la adquisición y envío de nuevos volúmenes, ha dado lugar a la ampliación de la estantería de acero; se han adquirido diez nuevos estantes.

EXTENSION UNIVERSITARIA

El Comité de Extensión Universitaria durante el año 1967 ha continuado realizando su labor dentro del ámbito de la Universidad y en forma especial en proyección hacia toda la comunidad, procurando cumplir el importante papel que le corresponde en la vida cultural del país. Entre las diversas actividades desplegadas cabe destacar las siguientes:

Las Jornadas de Extensión Cultural en provincias, iniciativa lanzada por primera vez por una Universidad en el Perú, se realizaron en las ciudades de Huánuco, Tacna y Moquegua. Ellas han comprendido presentaciones del Ballet de San Marcos, festivales de Cine, una exposición de reproducciones que mostraba el desarrollo de la pintura en Occidente, con visitas guiadas a diferentes niveles; y conferencias y cursillos sobre apreciación plástica y musical.

La importancia de las Jornadas fue destacada por la prensa y por la opinión pública.

De acuerdo con las bases publicadas, se entregaron por primera vez durante el año 1967 varios premios a composiciones inéditas de músicos peruanos en las categorías de cámara y sinfónica, premios denominados "Premios a la Creación Musical", con la finalidad de estimular estos géneros de la creación artística tan escasa en nuestro país y que no cuenta con los alicientes necesarios.

También, por primera vez, se crearon los "Premios a la Investigación Artística", que constituyen un estímulo a los investigadores en el campo del arte en el Perú, cuya labor ayudará a rescatar, ordenar y estudiar científicamente el valioso patrimonio de nuestra producción artística en las artes plásticas y en la música. La primera obra premiada pertenece al destacado compositor e investigador Sr. Rodolfo Holzmann, la que, por recomendación del Jurado, y de acuerdo con la Redacción de la Revista "San Marcos", ha sido publicada en uno de sus próximos números.

Finalmente es importante señalar las modificaciones introducidas en el tradicional Salón Anual de Artes Plásticas el que ha sido transformado en un Salón Nacional de Estímulo a las Artes Plásticas, dedicándolo a los artistas profesionales jóvenes menores de 40 años.

El Comité de Extensión Universitaria durante 1967 cumplió un extenso calendario de conferencias, exposiciones, actividades musicales y de Ballet, etc., todas las cuales alcanzaron el éxito esperado.

PLAN DE FOMENTO LINGUISTICO

El Plan de Fomento Lingüístico ha desarrollado su actividad durante el año 1967, con un Presupuesto de S/. 1'594,017.68, del cual corresponde 1/3 al aporte inicial de la Fundación Ford y 2/3 al de la Universidad. El Plan comprende las siguientes unidades de trabajo.

- 1.—Proyecto de Quinua de castellanización y alfabetización;
- 2.—Proyecto de colaboración académica con el Departamento de Filología y Lingüística y con el Departamento de Antropología de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos;
- 3.—Proyecto de lenguas, especialmente inglés, en colaboración con la Facultad de Educación;
- 4.—Proyecto de quechua;
- 5.—Proyecto de traducciones y publicaciones;
- 6.—Proyecto de investigaciones;
- 7.—Proyecto de formación de personal y desarrollo de las condiciones de la Universidad.

El plan ha seguido preocupándose por ofrecer las mayores facilidades posibles para la mejor formación de alumnos y docentes, manteniéndose al día en sus fondos bibliográficos y contratando los servicios eventuales de una bibliotecaria para el ingreso y catalogación de libros y revistas.

La Biblioteca del Plan cuenta actualmente con más de 700 volúmenes especializados.

Por otra parte, se ha concretado los pedidos de matrices fonéticas para la Imprenta de la Universidad y de tipos especiales para la impresión interna de material didáctico.

LABOR DEL TEATRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS DESDE AGOSTO DE 1967 HASTA ABRIL DE 1968

El Teatro Universitario de San Marcos ha continuado con reconocido éxito sus diversas actividades encaminadas a promover, cultivar y difundir en la forma más amplia y efectiva posible, las expresiones del arte dramático universal y nacional, y las cumple no sólo dentro sino también fuera de San Marcos, en saludable y necesaria proyección cultural al servicio de la comunidad. Es digno de señalarse que, desde hace cerca de diez años, el Teatro Universitario de San Marcos se ha impuesto voluntariamente un ritmo de trabajo que no admite tregua y que incluye los días domingos y feriados. Este caso excepcional de vida institucional habla bien claro del espíritu que anima a sus integrantes. Los resultados, por ello, son altamente halagadores y puede afirmarse, sin duda alguna, que el Teatro Universitario de San Marcos es, en la actualidad, la organización teatral más importante del Perú. Así lo demuestran, objetivamente, las temporadas permanentes en su Sala ENAE, sus Cursos y sus funciones gratuitas de difusión, sus giras a provincias, sus tres Concursos Anuales de obras de teatro, sus periódicas e interesantes publicaciones, sus celebrados y frecuentes estrenos, sus conferencias y actuaciones especiales, sus secciones de Cine-Teatro, de Ropería, de Mobiliario Teatral y de Material Lumínico y Escenográfico, su excelente Biblioteca especializada con varios millares de volúmenes, su Galería de Figuras Ilustres de Teatro Peruano y su activo y valioso Centro de Investigaciones de Teatro Peruano.

Las prometidas temporadas permanentes de teatro, se están cumpliendo en la Sala ENAE con fiel exactitud. Los últimos estrenos han sido *LAS SILLAS* de Eugenio Ionesco, y las obras nacionales *ORFEO EN LAS TINIEBLAS* de Edgardo Pérez Luna, *VARIOS ROSTROS DEL*

VERANO de Julio Ortega y FLORA TRISTAN de Sebastián Salazar Bondy. Próximamente se estrenarán LOS PROJIMOS del autor argentino Carlos Gorostiza, LA CARROZA DEL SANTO SACRAMENTO de Próspero Merimée y LA NOCHE DE LOS ASESINOS del dramaturgo cubano José Triana. Los estudiantes sanmarquinos, en funciones especiales y gratuitas, aprecian con evidente interés todos estos programas, y el interés limeño en general corresponde ampliamente con su asidua presencia y su franco aplauso, el ininterrumpido trabajo de nuestra institución escénica.

El 27 de enero último, se estrenaron los cómodos y elegantes camarines en la Sala ENAE. Culminaron, así, los trabajos de construcción y equipamiento de esta grata y confortable Sala en cuyo escenario —en poco más de un año— se han ofrecido ya ocho programas diferentes, con un total de más de trescientas funciones.

Los Cursos Gratuitos de Teatro para universitarios sanmarquinos y las conferencias públicas, se han dictado con satisfactoria regularidad.

Poco o nada conocida es una de las más bellas tareas de difusión teatral que desarrolla el T. U. S. M. Ella consiste en las funciones que, en forma totalmente gratuita, brinda en centros laborales, educativos y culturales. Por centenares se cuentan estas funciones que, casi sin publicidad pero, felizmente, siempre con público, se ofrecen en Lima, Callao y Balnearios y, especialmente, en las barriadas marginales.

La labor del T. U. S. M. se proyecta asimismo, a las provincias mediante periódicas giras teatrales que ya han cubierto casi todos los departamentos. Esta labor de extensión teatral se acrecentará próximamente con el envío de profesores a fin de que dicten cursos acelerados de teoría y práctica escénica en las ciudades que más los necesitan.

Entre las numerosas actuaciones especiales habidas en el último año en el Teatro Universitario de San Marcos merece destacarse la que se organizó en homenaje a los integrantes del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica de Chile que actuó en el Teatro Municipal. En aquella ocasión el Director del T. U. S. M. y del Centro de Investigaciones de Teatro Peruano, Dr. Guillermo Ugarte Chamorro, leyó un documentado trabajo de investigación histórica sobre las vinculaciones teatrales peruano-chilenas desde la Colonia hasta nuestros días.

El Teatro Universitario de San Marcos es la entidad nacional que más promueve la producción teatral peruana. Prueba de ello son los tres Concursos que anualmente convoca: el de Teatro Escolar, el de Obras en un Acto y el de Monólogos. El Concurso de Teatro Escolar se

convoca desde hace diez años con los generosos auspicios del Club Árabe-Palestino, prestigiosa institución que acaba de anunciar también la donación de un Premio extraordinario para el mejor actor o la mejor actriz del Teatro Universitario de San Marcos.

El Servicio de Publicaciones del T. U. S. M. imprime obras y estudios de teatro y los distribuye entre las principales instituciones culturales y teatrales del país y del extranjero, bibliotecas públicas y personas interesadas. Desde el presente año, estas publicaciones —que eran mensuales— se han hecho quincenales a fin de duplicar el eficaz servicio que prestan particularmente a los conjuntos estudiantiles y de aficionados en toda la República. Se calcula en no menos de diez mil, los ejemplares de estas publicaciones que, hasta la fecha, se han repartido gratuitamente.

Las actividades de Cine-Teatro que en años pasados el Teatro de San Marcos llevó a cabo en diversas salas cinematográficas de la Capital, dentro de pocas semanas se cumplirán en la propia Sala ENAE. Para el efecto, se ha adquirido un equipo completo de proyección y se ha solicitado la colaboración de las misiones culturales extranjeras. La Sección de Cine-Teatro se propone difundir el teatro mediante la proyección de famosas obras teatrales llevadas a la pantalla y de películas especializadas en la enseñanza del arte dramático.

Las Secciones de Ropería, Mobiliario Teatral y Material Lumínico y Escenográfico han experimentado también considerable crecimiento con importantes adquisiciones.

La Galería de Figuras Ilustres del Teatro Peruano que se exhibe en el "foyer" de la Sala ENAE se ha enriquecido con el ingreso de los cuadros al óleo de "La Perricholi", Carlos Augusto Salaverry, Abelardo Gamarra, Felipe Sassone y Sebastián Salazar Bondy. En sendas ceremonias, disertaron en torno a estas personalidades de la escena peruana, los doctores Augusto Tamayo Vargas, Guillermo Ugarte Chamorro, Justo Fernández y José Miguel Oviédo. Listos para su ingreso —también en actuaciones especiales— están los cuadros de Juan Espinosa Medrano ("El Lunarejo"), Pablo de Olavide, Amalia Pérez, Leonidas Yerovi y Ernestina Zamorano.

La Biblioteca especializada del T. U. S. M. ha crecido tan considerablemente que está considerada como una de las más importantes, si no la más importante, de Teatro, en América Latina. Personal técnico, especialmente contratado, continúa catalogando y clasificando este inapreciable fondo bibliográfico.

El Centro de Investigaciones de Teatro Peruano ha extendido su nutrido acopio de material bibliográfico y documental, interesándose

también por el de los países latinoamericanos. Entre sus más recientes adquisiciones se cuentan amplios estantes de ángulos ranurados, archivadores de acero y un equipo de fotocopias. La próxima inauguración del Archivo y de la Biblioteca del Centro de Investigaciones de Teatro Peruano así como sus publicaciones especializadas, revelarán gratamente la realidad y la trascendencia cultural de esta nueva dependencia del Teatro Universitario de San Marcos.

CONSERVATORIO DE DANZA

El Conservatorio de Danza, entre los integrantes del Ballet de San Marcos y la Escuela de Danza, ha dictado clases por un total de 654.

La Escuela de Danza para niños tuvo una matrícula de 150 alumnos repartidos entre los 4 primeros años, quedando hasta el final 86 después de los exámenes y pruebas eliminatorias. Este año se iniciará el quinto año de estudios.

El Ballet de San Marcos se presentó en Lima en el Teatro Municipal y en el Teatro Segura, en 12 espectáculos correspondientes a sus presentaciones regulares; 3 en las ciudades de Huánuco, Tacna y Moquegua; 2 conferencias ilustradas y una presentación de "La Perricholi" en el Canal 5 de Televisión.

Fueron repuestas 12 obras y presentados 4 estrenos.

CORO UNIVERSITARIO

Suspendidas las actuaciones del Coro por haberse clausurado el local central de la Universidad, y por encontrarse los estudiantes en exámenes finales fueron reiniciadas a mediados de febrero y se desarrollaron conforme al siguiente calendario:

- Febrero: Del 18 al 20, el Coro se hizo presente en la ciudad de Chiclayo, actuando en el Hospital Obrero, en el Asilo de Ancianos y en una audición en Radio Délcara.
- Marzo: 20 Conciertos para menores en el Centro Reeducativo N° 2 de San Miguel.
- Abril: Reanudación de los ensayos intensivos en el domicilio de la Directora del Coro.
- Mayo: 1º Concierto en el local del Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos, de Dirección Coral organizado por la Federación de Coros del Perú.

- 13, Actuación en el Día de la Madre Telefonista.
 - 27, Concierto al aire libre en la Plaza San José de Jesús María, en el Festival Coral Organizado por el Consejo Distrital de dicha localidad.
 - 28, Actuación en el Canal 5 TV, a pedido de los estudiantes de la Universidad.
 - 29, Actuación en la Facultad de Letras de San Marcos con motivo de la realización de los Juegos Florales.
- Junio:
- 2, Actuación en el Municipio de Comas en un Concierto especial para los pobladores de dicho distrito.
 - 3, Actuación en el Teatro Municipal de Lima, en una ceremonia de los Juegos Florales Universitarios.
 - 4, Audición en el Canal 5 TV, bajo los auspicios de la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos.
 - 23, Actuación en el local de AAA, en el cursillo.
 - 24, Viaje a la ciudad de Chimbote y concierto especial en el Día del Pescador.
- Julio:
- 19, Actuación en la barriada de Corongo del Callao.
 - 5, Concierto en la Universidad Nacional Agraria, en la realización de su Semana Cultural.
 - 10, Concierto en la Escuela de la Policía de Investigaciones del Perú.
 - 15, Actuación en zona marginal de Guardia Chalaca de la Provincia Constitucional del Callao.
 - 20, Actuación en el Paraninfo de Medicina de la U. N. M. S. en la ceremonia de Instalación del Cono Sur.
 - 22, Actuación en la barriada de Villa María del Rímac.
 - 28, Viaje del Coro a la Ciudad de Arequipa con motivo del Festival Nacional de Coros. Actuación en el Teatro Ateneo.
 - 29, Actuación en el Club Internacional de Arequipa.
 - 30, Concierto al aire libre en el Coliseo de Arequipa.
 - 31, Concierto en el Atrio de la Catedral del distrito de Caíma, Arequipa.
 - 31, Actuación en la fábrica de la Compañía Cervecera de Arequipa, para sus obreros y empleados.
- Agosto:
- 19, Concierto en la barriada de Santoyo, para los pobladores del lugar.
 - 29, Actuación especial para los internos y enfermos del Hospital de Policía de Lima.

- Setiembre: 2, Concierto para los presos en el Nuevo Centro de Inculcados de Lurigancho.
13, Concierto en la Universidad Católica del Perú, en el Festival organizado con motivo del Cincuentenario de dicha Casa de Estudios.
28, Actuación en la Ciudad Universitaria para los alumnos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- Octubre: 6 al 12, Conciertos realizados en Santiago de Chile, en el Primer Festival Latinoamericano de la Canción Universitaria, en el que se obtuvo el "Premio Ministerio de Educación de Chile", por la destacada actuación del Coro en este primer evento que tuvo carácter competitivo.
26, Actuación en el Canal 13 TV, atendiendo a una invitación, de la Universidad Católica, en las festividades de su Cincuentenario.
27, Concierto en el Auditorio del Colegio Santa Ursula, participando en el Vº Festival Nacional de Coros.
- Noviembre: 6, Concierto Extraordinario realizado en el Teatro Municipal auspiciado por el Comité de Extensión Universitaria de San Marcos.
19, Concierto para los presos en el Pabellón de Inculcados del Sexto.
24, Actuación al aire libre en la Universidad Nacional de Ingeniería, en su participación en la "Noche Coral Universitaria".
25, Actuación en la Municipalidad de Lima, en la ceremonia de Instalación del Congreso de Microbiología.
26, Actuación en el local del Coro ante el Delegado norteamericano del Lincoln Center de Nueva York.
28, Actuación en la Facultad de Ciencias de la Universidad, a pedido del Centro de Estudiantes de Ciencias Físico-Matemáticas.
- Diciembre: 8, Viaje del Coro a la localidad de Huacho. Actuaciones al aire libre en la Plaza de Armas del lugar y concierto especial para los enfermos del Hospital Obrero.
23, Actuación en la Universidad Católica.

Número de clases dictadas durante el año 1967.— Con el objeto de preparar convenientemente a los integrantes del Coro Universitario, du-

rante el año 1967, se ha dictado ciento cincuentinueve (159) clases teórico-prácticas de Teoría Musical, Solfeo e Impostación, advirtiéndose que se ha impartido un promedio de dieciocho clases mensuales. En los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, se llegó a dictar hasta veintiseis clases teórico-prácticas.

Número de Estudiantes asistentes al Coro.— Como sucede normalmente en este tipo de instituciones, a partir del mes de abril se recepcionó y dictó clases a más de trescientos estudiantes inscritos; posteriormente, y en los meses consecutivos, se apreció una normal deserción por razones de selección y de competencia, quedando como integrantes fijos del grupo coral, hasta finalizar el año académico, sesenticinco (65) estudiantes de las diversas Facultades de la Universidad.

Actividades cumplidas por el Coro Universitario.— De manera similar a los años anteriores, el Coro Sanmarquino prosiguió el año pasado con su labor de difusión musical en los barrios marginales de Lima y Callao, instituciones culturales de la Capital, Colegios nacionales y particulares, Universidades, Municipalidades, Teatros de la Capital, centros de reeducación y de reclusión y agrupaciones de obreros y empleados. Participó igualmente, en el Primer Festival Latinoamericano de la Canción Universitaria, en Santiago de Chile, haciéndose merecedor del Premio Ministerio de Educación de Chile, en competencia con otros coros similares de casi todas las Universidades de Latinoamérica. De otro lado, se hizo presente en las ciudades de Chiclayo, Chimbote, Arequipa, Huacho.

Datos sobre Visitantes.— En el mes de abril, el Coro recibió la visita del Profesor y Director de Coros Chilenos, Presidente de la Confederación de Coros de América, señor Mario Baeza Gajardo, con el objeto de proseguir la labor de vinculación y acercamiento de los coros del Perú; en el mes de junio, visitó y escuchó al Coro Sanmarquino el Maestro Clayton Krehbiel, Director del Coro de la Orquesta de Cleveland, Ohio, EE. UU., Director Auxiliar del Robert Shaw Chorale, que en colaboración con el Departamento de Asuntos Culturales de la Embajada de EE. UU. y la Federación de Coros del Perú realizó en Lima un cursillo de Dirección Coral, en el que participó el grupo de la Universidad. En noviembre, el Coro Universitario recibió la visita especial de James F., Bjorge, Organizador del International University Choral Festival del Lincoln Center for the Performing Arts, Inc. de Nueva York, con el objeto de escuchar al Coro Sanmarquino y estudiar la factibilidad de su participación en el referido Festival, el próximo año.

Comentarios Académicos y Administrativos.— Gracias al apoyo brindado por la Rectoría y las dependencias administrativas de la Universidad, otorgando al Coro Universitario la estabilidad que requería desde su creación al asignársele todas las facilidades del caso para que el grupo coral se haga presente en eventos realizados fuera de la Capital y del país, se ha podido apreciar una gran superación en los integrantes y en el personal administrativo que labora para esta Institución. Este hecho ha estimulado al Coro Universitario y es indudable que, en adelante, su superación será mayor y en beneficio de la Universidad.

ESCUELA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Durante el año 1967 se inició la reorganización de la Escuela de Estudios Especiales, para lo cual fué necesario comenzar con la refacción y adaptación de su nuevo local, al que se trasladaron con motivo del sismo del mes de Octubre.

Se dictaron los cursos de Perfeccionamiento Magisterial en sus seis especialidades de Castellano y Literatura, Filosofía y Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Inglés y Matemáticas; los de Inglés intensivo, del 1º a 4º ciclos, fueron renovados, lo cual se tradujo en un apreciable aumento de alumnado que alcanzó a la cifra de 1522. El de "Alumnos Extranjeros" de la Escuela de Temporada y el "Junior Year in Peru" para los alumnos procedentes de la Universidad de Indiana, prosiguieron normalmente.

Se inició el Ciclo Pre-Universitario de urgente necesidad para el alumnado que egresa de la Educación Secundaria que desea una eficaz y rápida preparación para afrontar los exámenes de ingreso a los diversos centros universitarios y de enseñanza superior. A pesar de ofrecerse por primera vez, acudieron más de 300 alumnos. En el primer ciclo de cinco semanas se contaron 300 alumnos. Con tal fin fueron contratados Profesores asistentes de la Universidad y de otras Universidades, así como de las grandes Unidades Escolares.

Los cursos de Inglés fueron objeto de especial reforma habiéndose contratado como Coordinador de los mismos al Pe. Charles Davignon.

El Convenio del "Junior Year in Perú" (Programa de Estudios de la Universidad de Indiana) ha sido renovado.

El número total de alumnos fué de 2,470 y el de Profesores de 149.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES, RECREO Y GIMNASIA

Las actividades del Departamento, durante el año 1967, a pesar de no contar aun con un Gimnasio adecuado, a causa del sismo de 1966, se han desarrollado normalmente. Han participado los diversos equipos en numerosos eventos de Basketball, Football, Atletismo, Natación, Ping-Pong, Fulbito, etc. en todos los cuales han tenido destacada actuación.

El Equipo de Basketball de la Universidad de San Marcos, afiliado a la Liga Femenina de Basketball de Lima, participó en el campeonato de Selección y Competencia de Primera División de dicha Liga, que empezó el 15 de abril.

En el Campeonato de Basketball, Categoría Juvenil, que se realizó el 10 de Noviembre, San Marcos quedó Sub-Campeón.

El 8 de Junio de 1967, se realizó el campeonato relámpago de Football, inter-Facultades, de alumnos recién ingresados a la Universidad con el siguiente resultado: Primer Puesto: Instituto Nacional de Educación Física; Segundo Puesto: Pre-Odontología; Tercer Puesto: Pre-Médicas; Cuarto Puesto: Facultad de Ciencias Económicas; y, Quinto Puesto: Pre-Letras.

En el mes de Abril, el Departamento de Educación Física, empezó a organizar un plan de trabajo de Atletismo, para preparar a los alumnos nuevos para el primer campeonato del año, según el plan presentado por el Profesor Carlos Monge, Técnico de Atletismo. Este campeonato tenía por objeto conocer y ver en acción a los nuevos atletas, para poder así tomar parte en nuevos campeonatos.

Se terminó la construcción de la Piscina de la Universidad, que se inauguró en el mes de enero, convirtiéndose en una de las atracciones más notables del Departamento de Cultura Física. Las prácticas de este deporte están bajo la dirección de la Profesora Elvira Henríquez. La asistencia diaria a la Piscina, durante el verano fué aproximadamente de 250 alumnos.

En Ajedrez se hicieron las prácticas de costumbre, aunque en forma no regular por falta del local apropiado. Lo mismo pasó con los juegos de Ping-Pong y Fulbito.

El nuevo Gimnasio, el más amplio coliseo cerrado del Perú, quedará listo para su funcionamiento a fines de abril del presente año.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES, BECAS Y DONATIVOS

Este Departamento realiza el acercamiento e intercambio entre Instituciones y particulares relacionados con la educación superior, y des-

de 1966 lo viene acrecentando, mediante el apoyo oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y con la coordinación de los Agregados Culturales de las Embajadas extranjeras y de la Oficina de Racionalización y Capacitación Técnica de la Administración Pública (ONRAP)

Han tramitado con todo éxito las becas que le fueron solicitadas así como se ha dado cumplimiento a Convenios Culturales. Entre los países que ofrecen becas podemos citar: Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Norteamérica, Holanda, Inglaterra, Italia e Israel.

Con motivo del V Congreso de Rectores de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) realizado en San Marcos, el Departamento preparó la publicación del Programa-Catálogo con el contenido siguiente: Historia de la Universidad, información general constituida por estadísticas, relación de Grados, etc. así como informaciones de importancia.

El Departamento posee un fichero que contiene una documentación completa con el fin de proveer la más amplia información sobre San Marcos.

El Departamento ha cursado 167 cartas; ha elaborado 372 nuevas fichas de referencia y ha atendido 72 solicitudes, así como llevado el control de diversos donativos.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

El Departamento de Planificación ha elaborado la Estadística Universitaria para 1967 que comprende los siguientes renglones:

1) Personal Docente, clasificado en sus distintas categorías, Personal Administrativo y de Servicio que labora en cada Facultad.

2) Alumnos matriculados, distribuidos:

a) Por edades; b) por sexo; c) por nacionalidad; d) por año de estudios; y e) por especialidades.

En la Facultad de Ciencias están considerados también los alumnos matriculados en las Secciones Preparatorias de las Facultades de Medicina (1er. y 2do. año) Química, Odontología, Farmacia y Medicina Veterinaria así como la Escuela de Ciencias Biológicas y el Departamento de Matemáticas y Física, discriminando a los alumnos en promocionales, repitentes, por cursos, de cargo y de subsanación.

El Departamento de Planificación desde su creación ha absuelto numerosas consultas y ha proporcionado numerosos informes relacionados con la marcha educacional universitaria a importantes instituciones

tanto del país como del extranjero, entre las que cabe citar la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París y las Universidades de Columbia (New York), North Carolina (U.S.A.), Bogotá, Colombia y Chile.

En Junio de 1967 remitió al Director del Departamento de Asuntos Educativos de la Unión Panamericana de Washington, datos sobre el financiamiento de nuestra Universidad; comprendiendo el objeto del gasto; la financiación, por el fondo general de la Universidad, leyes especiales, recursos propios, empréstitos y transferencias; los ingresos en sus tasas educacionales y demás datos conexos, los subsidios en sus diversos orígenes; los compromisos internacionales y la participación del Ministerio de Salud Pública, Iniciativas Parlamentarias, Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. Estos datos fueron requeridos para Financiamiento Universitario en América Latina.

También se remitió amplia información al Director del Centro de Estudios de Educación y Desarrollo "Harvard University" Graduate School of Education, U.S.A.; al Agregado Cultural Auxiliar a cargo de Asuntos Universitarios de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Frecuentemente recibe visitas de intelectuales, profesores y expertos en educación que, procedentes de distintos países, están de tránsito en el nuestro, con el objeto de conocer la organización, marcha y resultados obtenidos por ese Departamento.

Llegan a 37 los distintos informes emitidos por ese Departamento, sobre las diferentes materias de trabajo.

SERVICIOS MEDICOS

Durante el año 1967, el Departamento de los Servicios Médicos de la Universidad, ha cumplido una amplia labor.

Se han atendido entre alumnos, profesores y empleados 22,614 consultas en las diferentes especialidades, según se expresa en seguida:

Consultas Médico-Quirúrgicas	7,402
Consultas Otorrinolaringológicas	1,976
Consultas Oftalmológicas	1,890
Consultas Neurológicas	1,123
Consultas Radiológicas	2,626
Consultas Odontológicas	6,857
<hr/>	
Lo que hace un total de	22,614

SECCION FINCAS

La Sección Fincas durante los 12 meses del año 1967, ha recaudado, por intermedio de la Compañía de Seguros "Rímac", la suma de S/. 4'549,537.29, y, directamente, por la Tesorería de la Universidad, la de S/. 54,750.00, todo ello por concepto de arrendamientos de las fincas de propiedad de la Institución, suma que año a año se incrementa, debido a las rectificaciones de los alquileres que dicha Sección introduce cada vez que se celebran nuevos contratos de arrendamiento.

Con el fin de incrementar las rentas por concepto de este rengión, se hace indispensable la reconstrucción de algunos inmuebles, que por su estado actual devengan rentas exiguas.

La Sección está encargada de la cobranza de los alquileres de la finca de la Fundación Cabrerizo así como de los censos que gravan a diferentes inmuebles de la Capital. Diariamente efectúa visitas de inspección a las diversas propiedades de la Universidad a fin de comprobar cualquier deficiencia y darles inmediata solución.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

Movimiento General de Profesores y Becarios con Donación FORD, Préstamo BID y Presupuesto de la Universidad.— Este grupo de profesionales continua trabajando para mejorar el standard de los Profesores de las Facultades de Ciencias y Química.

ASESORES TECNICOS - PRESTAMO BID Nº 46 TF-PE

Dr. Clarence Weaver
Dr Henry Weaver Jr.
Dr. Donald Rehfuss

Dr. Ismael Vélez
Dr. Eugene Fox

PROFESORES VISITANTES - DONACION DE LA FUNDACION FORD

Dr. Werner Herz
Dr. Eugene Fox
Dr. Pedro Nowosad
Dr. Jacob Kleinberg
Dr. Gerasimos J. Karabatsos
Dr. Ernest Eliel

Dr. Colbert Oliveira
Dr. Donald Rehfuss
Dr. E. H. Cordes
Dr. Djairo Guedes de Figueiredo
Dr. Luis Aduato Medeiros
Sr. Dionisio Ugaz Mont

BECARIOS - DONACION DE LA FUNDACION FORD

Sra. Estela Castillo de Maruenda	Sr. Rómulo Ochoa Luna
Sr. Víctor Honma Saito	Sr. Emilio Isla Cruzado
Sr. Jorge Moromisato	Sr. Jaime Descailleaux

BECAS ESPECIALES OTORGADAS POR LA FUNDACION FORD

Sr. F. Javier Rivas Ramos	Sr. Segundo Jibaja
Sr. Humberto Rivera	Srta. Elizabeth Elena Medina

**PROFESORES CONTRATADOS POR EL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS BASICAS**

Dr. Luis Gonzales Mugaburu
Dr. Fidel Jeldes Aravena
Dr. Jacques Damon
Dr. Alcidio Abrao
Dr. Alberto Vidal
Prof. Elizabeth Meza de Castillo
Prof. Humberto Rivera Rodríguez
Prof. Rosa Elvira Rivas
Prof. Uberto Luyo Santos
Prof. Manuel Milla Miranda
Prof. Enrico Matievich
Dr. Sylvie Lauerjat
Prof. Mario Rentería Vera

Movimiento Económico del Préstamo BID N° 16 TF-PE

Asesoría Técnica	US\$	120,000.00	
Bibliografía y ayudas audio visuales		180,000.00	
Equipos		1'200,000.00	US\$ 1'500,000.00

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

Asesoría Técnica:— Es manejado por I.I.E. Prácticamente está todo gastado con los diversos profesores consultantes que han venido.

<i>Bibliografía:</i> — Se han colocado órdenes de compra para las áreas de Física, Química, Matemáticas y Biología, por un valor de	S/.	118,488.52
El B.I.D. ha desembolsado hasta el 31 de marzo de 1968, en relación con las órdenes de compra colocadas	"	87,692.10
Falta desembolsar en relación con estas órdenes de compra	"	30,796.42
<i>Equipos:</i> — Se ha colocado órdenes de compra para las áreas de Física, Química, Matemáticas y Biología, incluyendo el equipo IBM por un valor de	"	1'057,784.14
El BID ha desembolsado hasta el 31. 3. 68 por equipo para las diversas áreas	"	721,446.41
Falta desembolsar en relación con las órdenes de compra colocadas hasta la fecha, la cantidad de	"	33,337.73

R E S U M E N

Del Préstamo B.I.D. de US\$ 1'500,000.00 se han colocado Ordenes de Compra, incluyendo sólo Bibliografía y Equipos por un valor de	US\$	1'176,272.66
De esta cantidad el B.I.D. ha desembolsado la suma de	US/	809,138.51
Saldo a desembolsar por el B.I.D. en Bibliografía y Equipos	US\$	367,134.15

ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES Y PRODUCTIVIDAD

La Escuela de Relaciones Industriales y Productividad, imparte enseñanza a través de las Secciones de Ciencias Básicas, Estudios Profesionales y de Capacitación.

La coordinación de la enseñanza académica en estas secciones, como las actividades conducentes al cumplimiento de los fines de la Escuela, están a cargo de un Coordinador General.

Sección de Estudios Básicos.— Esta Sección inició sus actividades en 1966. En la actualidad, funcionan el primero y segundo años de estudios, con un total de 249 alumnos.

El plan de estudios comprende la enseñanza de Ciencias Básicas y Comunes para las tres especialidades que pueden seguirse a partir del tercer año, a saber:

- a) Ingeniero en Racionalización y Productividad Industrial;

- b) Ingeniero en Programación; y
- c) Ingeniero en Relaciones Humanas.

En 1967, el Reglamento aprobado por el Consejo de la Escuela es el de estudios por semestre e inscripción por cursos.

La Sección, no otorga títulos.

Sección de Estudios Profesionales.— La labor de la Sección se rige por un Calendario Académico que normalmente se inicia el 1º de Abril y termina el 31 de Marzo del siguiente año.

El Plan de Estudios de esta Sección, tiene por objeto especializar al estudiante en una de las áreas que a continuación se señalan:

- a) Ingeniero en Racionalización y Productividad Industrial;
- b) Ingeniero en Relaciones Humanas; y
- c) Ingeniero en Programación.

Comprende los estudios correspondientes al tercero, cuarto y quinto años.

Se otorga el título de Ingeniero en las especialidades mencionadas.

Sección Capacitación.— Los estudios que se siguen en esta Sección, tienen nueve meses de duración, divididos en tres trimestres, durante los cuales se han dictado los siguientes cursos: para Asistentes en Gerencia, Asistentes en Relaciones Industriales y Asistentes en Administración Hospitalaria.

En 1968 se iniciará además, el dictado de cursos para Asistentes en Relaciones Públicas y Publicidad, Asistentes en Relaciones Humanas; y Planificación Económica.

Al término de cada curso, se otorgan diplomas de Asistente para cada especialidad.

En 1967, la Comisión Reorganizadora de la Escuela de Relaciones Industriales y Productividad, superando los incidentes últimamente producidos, ha logrado restablecer la normalidad en la marcha académica de la Institución.

TERCERA PARTE

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

El personal docente total de la Facultad está compuesto por 221 personas, de las que 90 son Catedráticos de carrera y 131 contratados, incluidas todas las categorías que por separado alcanzan las siguientes cifras: 42 Profesores Principales, 13 Profesores Asociados, 70 Profesores Auxiliares y 96 Asistentes y Ayudantes. La planta docente en 1967 se incrementó con el contrato de un Profesor Principal a tiempo completo y 2 Profesores Principales de tiempo parcial; un Profesor Asociado a tiempo completo y uno a tiempo parcial; 2 Profesores Auxiliares a dedicación exclusiva, 4 a tiempo completo y 16 Auxiliares a tiempo parcial. La planta de asistentes y ayudantes se incrementó con 72 personas entre tiempo completo y tiempo parcial.

El número de clases dictadas en todas las Secciones de la Facultad ascendió a 9,470 horas.

El alumnado de la Facultad llegó a 3,129, cifra que se descompone como sigue: 1,408 en el primer año; 1,097 en segundo; y 624 en la Sección Doctoral. El personal docente de la Facultad atendió, a través de las diferentes cátedras a los alumnos de otras Facultades, en particular de Educación y Ciencias.

La Biblioteca, en vista de la situación por la que atraviesa la Biblioteca Central, ha ampliado sus servicios, habiendo atendido 94,981 consultas.

En el curso del año se produjo el fallecimiento de los Dres. Enrique Barboza y Walter Blumenfeld, Catedráticos Principales; y del Coronel Luis Montezuma Delfín, Catedrático ad-honorem.

Entre los visitantes ilustres que en 1967 han pasado por la Facultad cabe mencionar al Profesor Rafael Lapesa, al poeta italiano Giuseppe Ungaretti y al Profesor argentino Antonio Pagés Larraya. Han dictado conferencias sobre distintas materias 31 personalidades peruanas y extranjeras.

Se han expedido 17 grados de Bachiller, 4 de Doctor y 2 títulos profesionales de Psicólogo.

Viajaron al extranjero en Comisión de servicios los doctores José Jiménez Borja, Luis Alberto Ratto, Duccio Bonavía, Luis Ramírez, Dora Bazán y Gloria Abate. Para atender certámenes internacionales viajaron los doctores José Mejía Valera, Reynaldo Alarcón, Modesto Rodríguez, Jorge Puccinelli, Washington Delgado y Miguel Angel Ugarte. Invitados por organismos internacionales viajaron el Decano de la Facultad, Dr. Alberto Escobar, los doctores Augusto Tamayo Vargas, Carlos Daniel Valcárcel, Estuardo Núñez, José Matos, Augusto Salazar Bondy, Carlos Aranibar y Carlos Rodríguez S.

Se ha inaugurado el Tercer Piso del Pabellón de la Facultad.

Durante el año académico que concluye, la Facultad de Letras ha hecho un estudio-inventario de todos los aspectos que intervienen en su funcionamiento, con el objeto de conocer cuál es su realidad actual y cuáles son sus perspectivas para el desarrollo ulterior. Este estudio aparecerá próximamente publicado con el título de "La Facultad de Letras y Ciencias Humanas en Cifras". A tenor de los datos recogidos en ese estudio, se desprende que paulatinamente Letras deja de ser una Facultad de pasaje, cuya primordial tarea reside en la preparación de los estudiantes que prosiguen hacia las Facultades de Derecho y Educación, y se va convirtiendo en una Facultad con contenido propio, tal como lo atestigua el incremento del alumnado en la llamada Sección Doctoral.

Por lo anterior y por el crecimiento de la Sección Cultura General, así como por el monto de los servicios docentes que Letras proporciona a otras Facultades, era notorio que la estructura administrativo-académica de la Facultad resultaba anacrónica y que no podía atender, con eficiencia y celeridad, a los requerimientos de un tan complejo plan de actividades y cursos como el que desarrolla para atender a su doble cometido de Facultad formativa y profesional. Por tal razón, el año que concluye, ha servido fundamentalmente para modernizar y racionalizar el sistema administrativo y para prelar nuevos cambios que entrarán en vigencia en el período lectivo de 1968. En este sentido, la participación de un buen grupo de profesores de tiempo completo y de dedicación exclusiva, constituye el apoyo más importante para reorientar y dinamizar los sistemas de administración universitaria en la Facultad. Como consecuencia de un conocimiento más directo y de un aprovechamiento funcional de las disponibilidades económicas, físicas y humanas se ha podido reforzar de manera notable, la Sección de Cultura General, dotándola de un mayor número de personal complementario de Cátedra y subdividiendo los grupos masivos en beneficio de un mejor sistema de enseñanza. En suma, las reformas intro-

ducidas en la organización administrativa van sirviendo de base para lograr una mejor articulación del nivel académico de la Facultad y pretender un mejor rendimiento.

FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho inició sus labores académicas correspondientes al año 1967, el día 3 de abril, conforme a lo establecido en la Ley, así como la colación de grados de Bachiller y Exámenes de fin de carrera, para optar el título de Abogado. Con el objeto de que los Grados de Bachiller y Exámenes de fin de carrera para optar el título de Abogado, se efectúen con regularidad, se impuso un sistema de Jurados Permanentes, integrados por los Catedráticos de tiempo completo y de dedicación exclusiva.

El Presupuesto de la Facultad para el año académico de 1967 ascendió a la suma de S/. 11'653,576.80.

El 10 de mayo el Consejo de Facultad eligió Decano para el período de 1967-1970 al Dr. Ulises Montoya Manfredi, y el día 12 de mayo, en sencilla pero significativa ceremonia, el Decano cesante, Dr. Guillermo García Montúfar le hizo entrega del cargo.

La Facultad fijó el número de vacantes para 1967, en 316, incluyendo en esta cantidad a los alumnos procedentes de la Facultad de Letras y a los que trasladan sus matrículas de otras Universidades.

En enero de 1967 se reunió el Consejo Inter-Facultades de Derecho, bajo la presidencia del Dr. Guillermo García Montúfar, Decano de la Facultad, y con asistencia de los señores Decanos Doctores Jorge Avendaño, de la Universidad Católica del Perú; Jorge M. Angulo, de la Universidad Nacional de Trujillo; Ernesto Rivera Polar, de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa; Luis Picasso Rodríguez de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, y Luis del Prado Paredes, Secretario de la Facultad de Derecho de San Marcos, habiéndose tomado importantes acuerdos sobre la sede, temario y fecha de la Tercera Convención de Facultades de Derecho del Perú.

La Facultad ha tenido el pesar de perder a tres distinguidos Catedráticos a quienes el Consejo de la misma les rindió póstumo homenaje: Dr. Leonidas Velarde Álvarez, Dr. Carlos Fernández Dávila y Dr. Hernando de Lavalle y García.

Catedráticos de esta Facultad fueron objeto de distinguidos nombramientos entre los que destacan los siguientes:

Dr. Domingo García Rada, fue elegido Presidente de la Corte Suprema de Justicia para el período 1967-1968.

Dr. Mario Alzamora Valdez, fue reelegido Decano del Colegio de Abogados de Lima para el período 1967-1968.

Dr. Francisco Velasco Gallo, fue elegido Presidente de la Corte Superior del Callao para el período 1967-1968.

Dr. Augusto Mansilla Novella, fue nombrado Juez Instructor de Lima.

Dr. Eduardo Mimbela de los Santos, fue nombrado Delegado de la Facultad a la Primera Conferencia sobre la Familia, la Infancia y la Juventud en el Desarrollo Nacional.

Dr. Manuel García Calderón, fue nombrado Director Titular del Centro de Enseñanza Práctica de la Facultad, y, el Dr. Alberto Benavides Balbin, Secretario de la misma entidad.

Dr. Ricardo La Hoz, fue condecorado con la Orden del Trabajo, en el Grado de Comendador.

Dr. Juan José Vega, fue elegido Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" (La Cantuta).

Dr. Máximo Cisneros Sánchez, fue reelegido Presidente del Comité de la Federación Inter-Americana de Abogados.

Dr. Augusto Adrianzén Trece, fue elegido Presidente del Jurado Electoral Departamental de Lima.

Los doctores Guillermo García Montúfar y Manuel García Calderón viajaron a Europa para dictar conferencias, y efectuar estudios en diversos centros universitarios, a donde fueron especialmente invitados.

El Dr. Luis A. Bramont Arias fue elegido Presidente del Instituto Latinoamericano de Ciencias Penales.

El Dr. Luis del Prado Paredes, concurrió como invitado por la INTAL, al Seminario para Profesores de Derecho, que se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

El Consejo de la Facultad expresó su felicitación al Dr. Luis A. Bramont Arias y a todos los catedráticos que participaron en la Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Latinoamérica, por el brillante éxito obtenido.

El Dr. Gustavo Baca Corzo, obtuvo el segundo premio del concurso pro-cultura jurídica de la Fundación "Manuel J. Bustamante de la Fuente", por su obra "Derecho de Pensiones del Perú" (1er. tomo).

El Dr. Máximo Cisneros Sánchez, fue condecorado con la Orden del Sol del Perú, en el Grado de Gran Oficial.

El Poder Ejecutivo ha designado una Comisión integrada por tres distinguidos Catedráticos de la Facultad, Doctores Mario Alzamora Valdez, José León Barandiarán y Carlos Fernández Sessarego, para que elabore un proyecto de reforma de la Constitución.

El Dr. Germán Aparicio Valdez fue designado padrino de la Promoción 1967.

Los doctores Ulises Montoya Manfredi, Guillermo García Montúfar y otros profesores, participaron en la V Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que tuvo lugar en Lima.

Entre las donaciones recibidas por la Facultad merece especial atención la otorgada por el Gobierno de Su Majestad Británica de una valiosa colección de libros jurídicos titulada "Halabury" Laws of England". Se trata de una enciclopedia de Derecho que representa una recopilación de todas las leyes, jurisprudencia y doctrina del sistema inglés, la más completa en relación con el régimen jurídico y su exposición alfabética hace fácil cualquier referencia a las distintas materias. Nuestra Universidad es la única en América Latina que ha recibido esta valiosa colección y ello se ha debido a la intervención del Profesor H. H. A. Cooper, Catedrático Visitante en esta Facultad, quien gestionó su donación ante el Ministro de Desarrollo en Ultramar.

La ceremonia de entrega se realizó el 30 de noviembre, en acto especial, que contó con la asistencia del Señor Embajador de S. M. Británica, Sr. David Muirhead, del Segundo Secretario, Sr. Arnald Shinn, y el Representante del Consejo Británico, Sr. J. K. H. Harriman.

El Consejo de la Facultad acordó renovar los contratos por el año académico de 1967, a los doctores José León Barandiarán y Manuel G. Abastos, Catedráticos Eméritos.

El Dr. Guillermo García Montúfar fué objeto de un voto de felicitación por el brillante desempeño de su Decanato durante el período 1964-1967.

Del 13 al 16 de setiembre se realizó la Primera Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho Latino-Americanas, con la participación de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y del Decano de la Facultad, Dr. Ulises Montoya Manfredi, habiéndose tratado las siguientes proposiciones:

- a) Considerar la conveniencia de realizar estudios jurídicos adecuándolos a las necesidades del desarrollo regional, especialmente en lo que se refiere a la problemática jurídica que presenta la integración Latino-Americana; y
- b) Considerar los aspectos jurídicos de la Declaración de Presidentes Americanos en Punta del Este, emitida en el mes de Abril.

La Beca "Mariano Ignacio Prado", donada por el Banco Popular del Perú, fué otorgada a la Srta. Blanca Garay Morán,, para el período 1967-1968.

Durante el año académico de 1967 ha egresado la Primera Promoción del Ciclo de Especialización Judicial, que tiene por objeto la formación de los futuros magistrados del país.

En la Universidad Autónoma de Santo Domingo se llevó a cabo la Tercera Conferencia Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales, a la que asistieron Catedráticos de la Facultad a quienes les cupó destacada actuación.

Del 18 al 23 de noviembre, se realizó en esta Capital el Segundo Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en el que tomaron parte activa profesores de esa Facultad.

Los doctores Ulises Montoya Manfredi, Luciano Castillo y Guillermo García Montúfar hicieron donación de sus haberes respectivos.

El Consejo de la Facultad, en sesión de 24 de agosto, emitió un pronunciamiento sobre la incineración de libros.

La Promoción 1967 de esa Facultad, en coordinación con la Dirección de Tutela del Ministerio de Justicia, inició el día 21 de julio, denominado "Día del Libro", una campaña destinada a adquirir libros para los niños que dependen de la mencionada Dirección.

La Facultad ha recibido las visitas del Dr. John Henry Merryman, Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford, California, EE. UU., y del Dr. Fernando Días Ulbque, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional del Noroeste, Corrientes, República Argentina.

Se han dictado numerosas conferencias entre las que cabe enumerar: las sustentadas por el Dr. Luis Jiménez de Asúa sobre los temas: "Las Tres Tendencias en la Dogmática Penal", "La acción Finalista", "La Antijuridicidad", "La Culpabilidad", y "La Crítica y el estado Actual". Dichas conferencias fueron dictadas en el Colegio de Abogados de Lima, debido a la estrechez del local de la Facultad, y al término de la III Reunión Plenaria de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Latinoamérica. El profesor R. Rodière dictó dos conferencias sobre "La Reforma del Derecho Marítimo en Francia y en el Derecho Comparado". El profesor Rodière es Director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París y Decano de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, con sede en Estrasburgo. El Profesor Klaus Robert Krellenberg, de la Universidad Libre de Berlín Occidental, trató sobre "El Derecho Electoral en Alemania Occidental".

El 31 de mayo se desarrolló un Forum sobre la pena de muerte, organizado por los alumnos del 1er. año de Derecho y a cargo de Catedráticos de la Facultad. La conferencia sobre "Derecho y Política Internacional en nuestros días", dictada por el Dr. Felipe Portocarrero Olave. La del Dr. H. H. A. Cooper, de la Universidad de Liverpool, y Catedrático Visitante en esa Facultad, titulada "El Sistema Jurídico Anglo-americano".

Durante el mes de junio se realizó en el Colegio de Abogados de Lima un ciclo de conferencias organizado por la Junta Directiva, sobre "La Problemática de lo contencioso Administrativo", en el que intervinieron el Dr. Alberto Ruiz Eldredge sobre "Problemas generales de lo contencioso-administrativo"; Dr. José Samanez Concha sobre "La concesión de aguas y tierras y los problemas contencioso-administrativos en esa materia"; y Dr. Roberto Mac Lean y Ugarteche sobre "la Jurisprudencia como fuente de Derecho". En el mismo Colegio se efectuó un ciclo de conferencias sobre el Habeas Corpus, con la intervención del Dr. Luis del Valle Randich, con el tema "Necesidad de modificar la Legislación del Habeas Corpus". La dictada por el Dr. David Vernon, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Iowa, EE. UU., sobre "Aspectos del Código Uniforme de Comercio de los EE.UU.". La del Dr. A. de Vreese, sobre "Tendencias recientes del Derecho de la responsabilidad civil" y "Control de la legalidad en las comunidades europeas". El conferencista, es Consultat á la Court de Cassation, Professeur au Collège d'Europe, Président de la Séction Belge de l'Union Internationale des Magistrats; estas dos conferencias fueron dictadas en francés. La del Dr. Pierre Cot, Profesor de la Universidad de París, sobre "El Desarrollo de las Relaciones entre el Mercado Común Europeo y los países de América Latina". La del Dr. Enrique García Sayán, ex-Ministro de Relaciones exteriores y Delegado en las Naciones Unidas, sobre "La Crisis Arabe-Israelí". La del Dr. Juan José Vega, sobre "El Sentido Social de la Rebelión de Túpac Amaru". La del Dr. Mario Alzamora Valdez, sobre "La Reforma Municipal en el Perú".

Con motivo del homenaje tributado por el Colegio de Abogados de Lima, al Dr. José Matías Manzanilla, hicieron uso de la palabra los doctores Mario Alzamora Valdez y José Samanez Concha.

El Dr. Fernando Noriega Calmet, dictó la conferencia titulada "Petróleo y Energía". El Dr. Carlos Fernández Sessarego, sobre "Reforma de Empresa". El Dr. Juan Chávez Molina, sobre "La Realidad Económica del País y la Desvalorización de la Moneda". La del Dr. Joaquín Garriges, sobre "Contratación en Masa y Buena Fé en el Seguro". La del Dr. Ulises Montoya Manfredi, sobre "títulos Valores". La del Dr.

Luis A. Gazzolo, sobre "Exposición y Crítica de la Reforma Agraria". La del Dr. Alberto Ruiz Eldredge, sobre "El Procedimiento Administrativo". La del Dr. Eduardo Mimbela de los Santos, sobre "La Reforma Carcelaria". La del Dr. Manuel Belaunde Guinassi, sobre "Estudio y Crítica del Código Tributario". La del Dr. Guillermo Cabanellas, distinguido maestro español, sobre "Las transformaciones del Derecho en el Derecho del Trabajo".

Durante el año académico de 1967 se han llevado a cabo diversos cursos organizados por los Institutos de la Facultad, a saber:

El del Dr. Jesús García Arias, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, España, sobre "De la Doble Nacionalidad a la Nacionalidad Común".

La Cátedra de Derecho Penal y el Círculo Universitario "César Vallejo", organizaron las siguientes conferencias: "Clasificación de los Delincuentes", por el Dr. Eduardo Mimbela de los Santos; "Regimen Penitenciario", por el Dr. Luis Eduardo Roy Freyre; "Trabajo Penitenciario" por el Dr. Luis A. Bramont Arias; "La Educación y la Disciplina en los Establecimientos Penales", por el Dr. Juan Arce Murúa; "Personal Penitenciario", por el Dr. Luis del Valle Randich; "El Servicio Social Criminológico", por el Dr. Domingo García Rada.

La Comisión de Plan de Estudios de la Facultad, integrada por Catedráticos de la misma, ha elaborado el Proyecto del nuevo Plan de Estudios de dicha Facultad, que se encuentra expedito para su debate y aprobación por el Consejo de Facultad.

Se han regularizado los nombramientos de algunos profesores de tiempo completo y de dedicación exclusiva.

Ha sido y es preocupación de la Facultad, en vista de que su local provisional no reúne las condiciones adecuadas, el pronto traslado a su nuevo local en la Ciudad Universitaria, sobre cuyas obras ha demostrado constante interés visitándolas con frecuencia. Se han hecho las gestiones necesarias para que se dote de la movilidad necesaria para el traslado de los 1,500 alumnos de la Facultad a la Ciudad Universitaria, hecho que la Rectoría había previsto ya oportunamente.

Proximamente la Facultad convocará a Concurso de Cátedras, con el objeto de proveer las que quedaron pendientes en el Concurso anterior, así como para llenar las necesidades docentes de otras cátedras.

La Facultad ha contado entre su cuerpo docente, con el Dr. H. H. Anthony Cooper M., en calidad de Profesor Visitante, a mérito de un Convenio entre el Gobierno Británico y la Universidad. Su permanencia desde enero de 1965 hasta la fecha ha sido fecunda tanto en el aspecto docente como en el de la investigación y producción jurídica, y

en vista de haber terminado su contrato es deseo de esa Facultad el renovarlo.

El Dr. Hector Cuadra Catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, tuvo una entrevista con el Decano de la Facultad con el objeto de tratar sobre un posible intercambio de docentes, a fin de participar en un programa de estudios relacionados con la integración latinoamericana que se realizará en la Universidad de México a partir del segundo semestre de 1968.

Con el fin de completar las áreas de investigación de las materias jurídicas, tienen proyectado y están próximos a funcionar los Institutos de Filosofía del Derecho, Derecho Civil, Derecho Comercial y Derecho Internacional. Los Institutos de Historia del Derecho y de Derecho Agrario e Industrial, se han instalado durante el año 1967 y ya han dado los pasos preliminares para su normal funcionamiento, que no han podido desarrollar totalmente por falta de un local adecuado, problema que será subsanado en el año académico de 1968.

El Centro de Enseñanza práctica es la entidad encargada de capacitar para el ejercicio profesional, y de coordinar y planificar las actividades de las Cátedras de Prácticas de Derecho, que forman parte del Plan de Estudios de la Facultad, y el mismo tendrá a su cargo la supervigilancia del Consultorio Jurídico Gratuito.

En el lapso comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, se han recibido, tramitado y resuelto 3,880 solicitudes; se han remitido 143 oficios al Rectorado y 359 de correspondencia general, 14 circulares al personal docente y se han expedido 35 Resoluciones del Decanato. Han sido matriculados 1,503 alumnos, y se ha elaborado con tal motivo una estadística bastante completa tanto sobre el alumnado como del personal docente y administrativo. Han optado el Grado de Bachiller 168. Han obtenido el título de Abogado 120. Fueron aplazados en el Grado de Bachiller 01 y 17 en el Examen de Fin de Carrera.

La marcha de la Biblioteca de la Facultad, se ha desarrollado normalmente.

FACULTAD DE MEDICINA

El Consejo de la Facultad ha celebrado 30 sesiones: 24 ordinarias y 6 extraordinarias.

Han recibido el título de Médico Cirujanos 211 estudiantes egresados de la Facultad, y han revalidado su título 72 médicos que estudiaron en Universidades del extranjero.

La Facultad otorgó el grado de Doctor en Medicina a 5 Médicos: los doctores Nestor Acevedo Vargas, Emilio Picón, Manuel Quiróz Haro, Carlos Saavedra Suescum y Guillermo del Carpio Manrique.

El Consejo teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Facultad por el doctor Alvaro Simoes, brindando ayuda a la Facultad desde su importante posición directiva de la Oficina Panamericana, le otorgó el título de Catedrático Honorario.

Durante el año 1967, ha firmado convenios bilaterales con la Universidad de Huamanga, con la Universidad Agraria de Tingo María y con el Servicio Especial de Salud.

En vista del éxito del "I Seminario de Educación Médica" organizado para promover entre los profesores de Clínica y de Medicina Social la idea de que la enseñanza de esos dos aspectos fundamentales de la práctica médica debe impartirse en forma integrada, se organizó el II Seminario que estuvo dedicado a estudiar la estructura social y económica de nuestro país, la forma en que esas estructuras influyen en el trabajo del médico e inculcó a los profesores de la Facultad una clara noción de que el médico del futuro, que ahora están formando, debe ser un dirigente de la comunidad en la que actúa, con una clara visión del significado y trascendencia de su labor, y de la responsabilidad que le cabe como uno de los conductores hacia la meta del desarrollo.

La V Conferencia de Facultades de Medicina de América Latina fue convocada por la UDUAL y se celebró en Lima en Octubre de 1967. La Facultad de Medicina tuvo el privilegio de organizar dicho Certamen y de recibir a los Decanos representantes de 25 Escuelas o Facultades pertenecientes a 13 países Latinoamericanos. Los temas que se trataron fueron los siguientes:

- Tema I: "Modalidad de Formación del Médico Latinoamericano, como Promotor del Desarrollo Económico Social de su país".
- Tema II: "La Producción y Distribución de Médicos en Latinoamérica en relación con las demandas demográficas y los Problemas de Salud".
- Tema III: "El Problema de la Emigración de Médicos de Latinoamérica al Extranjero".
- Tema IV: "La Enseñanza de la Psicología y de la Sociología en la Formación de Médicos".

La eficiente labor de los miembros del Comité Organizador y sus colaboradores permitió que la Conferencia se desarrollara en un nivel

académico muy elevado y a la vez en el ambiente de solidaridad y amigable compañerismo que caracteriza las reuniones de los universitarios latinoamericanos.

La nueva Ley de Educación que se ha aprobado en la Cámara de Diputados y que está en Comisiones del Senado, ha motivado el interés de profesores y alumnos de la Facultad, quienes sostuvieron una entrevista con la Comisión de Educación Superior del Senado que le dio audiencia especial.

La Facultad, sin incluir a sus cuatro Escuelas, cuenta con 314 profesores nombrados por concurso, para un total de 37 cátedras y 3 servicios, agrupados en 10 departamentos. De ese total 27 son Principales; 75 Asociados; 83 Auxiliares y 129 Instructores.

La Facultad ha contratado en forma permanente, es decir durante todo el año lectivo, a 137 profesores, los que pertenecen a las siguientes categorías: 1 Principal, 7 Asociados, 42 Auxiliares y 87 Instructores.

Parecería que con 451 Profesores entre nombrados y contratados, la Facultad estaría en condición suficiente para educar a sus 1,128 alumnos matriculados en los seis años de estudios, ya que la proporción de un profesor por cada 2.6 alumnos es muy satisfactoria y probablemente una de las mejores de la Universidad Peruana. Sin embargo, en la práctica, el número de Profesores es mayor, porque a las cifras señaladas hay que añadir 213 profesores que han sido contratados en 1967, en forma temporal, con una duración variable entre 1 y 6 meses. Si multiplicamos el número de Profesores contratados temporalmente por el número de meses que han durado sus respectivos contratos y lo dividimos por 12, encontramos que los 213 profesores contratados temporalmente equivalen a 78 profesores contratados permanentes. Si se suma esta cifra a la anterior, encontramos que la Facultad de Medicina ha contado con 529 profesores, lo que da una proporción de un profesor por cada 2.2 alumnos.

El Concurso para cubrir plazas de Profesores de todas las categorías fue convocado en 1965, comenzó en 1966, y ha continuado desarrollándose normalmente. Concurieron 242 profesionales para ocupar 67 plazas.

La Facultad ha lamentado la prematura desaparición del doctor Arturo Maldonado, Profesor contratado del Departamento de Ginecología y Obstetricia, que perdiera la vida en un accidente de aviación.

La inmensa mayoría de profesores han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones docentes y con las tareas directivas que les toca desempeñar en función de sus correspondientes categorías, en los

Comités Directivos de los Departamentos, en las Comisiones y en el seno del Consejo de Facultad.

En 1967 el número de alumnos matriculados ha sido de 1,473, de los cuales 1,182 corresponden a Medicina, 198 a Obstetricia, 50 a Tecnología y 43 a Enfermería. De los 1,182 estudiantes de Medicina, 970, es decir el 82.1% se matricularon en forma ordinaria y 212, o sea 17.9%, por el sistema de cursos.

Los estudiantes han desarrollado una intensa actividad extracurricular; organizaron un programa de conferencias, actuaciones de teatro, conciertos y proyecciones de películas, que se han cumplido los días viernes de cada semana con la participación de artistas de la Casa de la Cultura, del Grupo Histrión, y de la propia Universidad. Conferencistas de todos los credos fueron invitados a exponer temas culturales, sociales, religiosos, etc.

La tradicional "Semana de San Fernando", se celebró con inusitado entusiasmo, habiendo destacado de manera especial el curso y el almuerzo de confraternidad.

El coro de San Fernando ha continuado trabajando en forma disciplinada y entusiasta, y la calidad demostrada en sus presentaciones explica que constantemente sea solicitado por instituciones diversas de la Capital y provincias.

Los estudiantes han organizado varios campeonatos de diferentes deportes, tanto internos como con otras Facultades y Universidades. Cabe destacar el triunfo del equipo representativo de la Facultad en el campeonato de basket-ball en el que participaron todas las Facultades de Medicina del país.

Para mejorar las facilidades de transporte que la Facultad brinda a sus alumnos, ha adquirido dos nuevos ómnibus, que reemplazarán a dos viejas unidades de la flota que posee.

La Facultad ha ayudado a los directivos del Centro Federado de Estudiantes para que desarrollen su proyecto de instalar en su local una cafetería que atienda no sólo a los alumnos sino también a los profesores y empleados del local central que requieran ese servicio.

Uno de los postulados de la Reforma Universitaria, en el que todos los dirigentes progresistas insisten, es la cátedra paralela que ha sido adoptada por la Facultad y es implantada progresivamente.

El nuevo Reglamento de Exámenes aprobado por el Consejo de Facultad, ha sido una valiosa contribución para el ordenamiento y homologación de esa fase tan importante de la enseñanza cual es la de evaluar los conocimientos adquiridos. Antes de aprobarse ese Reglamento, cada Asignatura tenía su propio criterio y sistema lo que crea-

ba desorientación a los alumnos y muchas veces era fuente de reclamos y conflictos. El Reglamento aprobado, si bien no es perfecto, constituye un notable progreso en relación con la situación anterior.

En el año que ha concluido se inauguró el curso de Sociología para los alumnos del cuarto año, el que despertó considerable expectativa e interés.

El número elevado de alumnos que ha terminado el segundo año de Pre-Médicas en 1967 y que deben matricularse en primero de Medicina en 1968, los ha obligado a tomar medidas de emergencia, las Comisiones respectivas de la Facultad han preparado un proyecto que consiste en dividir al alumnado en dos secciones, cada una compuesta aproximadamente por 150 alumnos, que seguirán su propio programa de estudios, en forma independiente, respetando el sistema de precedencias y el número de horas que cada curso tiene señalado. Oportunamente se hará la evaluación de este ensayo y en ese momento se podrá concluir si la Facultad tiene o no capacidad para recibir a más alumnos y si conviene o no mantener la cifra tope para admitir postulantes a Medicina.

Las Escuelas e Institutos de la Facultad han funcionado normalmente.

El Presupuesto para la Facultad y sus Escuelas en 1967 ha sido de S/. 86'829,102.02.

FACULTAD DE CIENCIAS

El año académico en la Facultad de Ciencias se inició el 10 de abril y como en años anteriores los estudios estuvieron divididos en dos secciones: una integrada por los alumnos que debían seguir estudios en otras Facultades Profesionales conformando los grupos de Pre-Médicas, Pre-Odontología, Pre-Farmacía, Pre-Medicina Veterinaria, Pre-Química y Pre-Educación (Físico-Química); y la otra conformada por los estudiantes de las diversas especialidades de la Facultad: Ciencias Biológicas, Geológicas, Físico-Matemáticas y Pre-Educación (Biológicas y Matemáticas).

En sesión extraordinaria de Consejo de Facultad el 11 de mayo de 1967 fue elegido decano, por segunda vez y después de un intervalo de 3 años, el doctor Rafael Dávila Cuevas, esta vez para el período 1967-1970.

Los alumnos regulares matriculados ascendieron a 1747, de los cuales 938 pertenecieron a las Secciones Preparatorias y 809 a las especialidades de Ciencias. Además debe considerarse a 91 alumnos de

diversas Facultades Profesionales que llevaron cursos de cargo y subsanación, a 672 de las Facultades de Letras y Educación que dentro de sus respectivos planes de estudios incluyen cursos que deben ser seguidos en la Facultad de Ciencias.

El cuerpo docente estuvo constituido por 116 Catedráticos clasificados como sigue: 6 Principales a dedicación exclusiva; 6 Principales a tiempo completo; 4 Principales a medio tiempo; 5 Principales; 3 Asociados a tiempo completo; 21 Auxiliares a medio tiempo; y 42 Auxiliares (entre titulares y contratados); 112 Profesores de Prácticas, de los cuales uno es a dedicación exclusiva; 16 a tiempo completo; 31 a medio tiempo, 64 por Asignatura y 23 Ayudantes. Además hay que considerar al grupo de 9 Catedráticos, 19 Jefes de Prácticas y 9 Ayudantes que fueron contratados a mediados del año académico con cargo al Presupuesto Adicional creado por el Rectorado, en el que también se involucró los pagos complementarios a Profesores estables, por sus servicios extraordinarios.

El Presupuesto Ordinario de la Facultad ascendió a la suma de S/. 15'059,353.93, con los que se cubrió los gastos de personal docente y administrativo, bienes y servicios, instrumental científico e investigaciones geológicas nuevas y para instrumental geofísico; y el Presupuesto Adicional ascendió a la suma de S/. 86,575.52 mensuales.

Se ha otorgado durante el año los siguientes grados y títulos:

De Bachiller: 3 en Matemáticas, 5 en Biología y 25 en Geología; 1 de Doctor en Ciencias Biológicas y 2 en Matemáticas; 4 títulos de Biólogo y 18 de Ingeniero Geólogo.

Se llevaron a cabo numerosas charlas y conferencias.

La Biblioteca de la Facultad cuenta en la actualidad con 4,923 volúmenes, 300 títulos de revistas extranjeras, 150 de revistas nacionales y 629 tesis de Grado.

En el transcurso del año se ha organizado los Departamentos de Estadística y Mecánica de Flúidos, los que desarrollarán sus actividades el año académico de 1968.

A propuesta de la Facultad se confirió al Dr. Gleen Seaborg, Presidente de la Comisión de Energía Atómica para usos pacíficos de los Estados Unidos el Diploma de Catedrático Honorario de la Universidad.

Se ha realizado diversas gestiones a fin de conseguir la construcción de los locales del Laboratorio Cooperativo de estudios del Mar, en la Puntilla, Pisco, y se espera que este año se de comienzo a los trabajos con la ayuda económica de la Rectoría.

Ha recibido instrumental, material y libros para las áreas de Biología y Matemáticas adquiridos con fondos del préstamo del Banco In-

teramericano de Desarrollo, y con ese motivo el Dr. Eugene Fox, ha dictado un cursillo de adiestramiento en el manejo de ese instrumental a un grupo de profesores y alumnos de la Facultad.

Las Comisiones de Reglamento y Asuntos Contenciosos han llevado a cabo la tarea de reestructurar los Planes de Estudios de las diversas Escuelas y Departamentos, que deben entrar en vigencia en 1968.

Durante el año, dejaron de existir el doctor Benjamín Mostajo, Catedrático Emérito, y el doctor Walter Blumenfeld, ex-Catedrático Principal.

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

El Presupuesto de la Facultad en el año de 1967 ha sido de S/. 3'400,000.00, el cual fue invertido adecuadamente por la Facultad y los diversos Institutos, adquiriendo los equipos y el material más apropiado para investigación en sus respectivos campos.

El personal docente de la Facultad está constituido actualmente por 146 docentes como sigue: Catedráticos Principales 18, Catedráticos Asociados 9, Catedráticos Auxiliares 25, Profesores contratados 4, Jefes de Práctica 48, Jefes de Práctica contratados 3, Ayudantes 38 y Ayudantes contratados 1. Además los Institutos tienen contratados para sus tareas de investigación a 41 profesionales.

El número total de estudiantes matriculados ha sido de 535.

Viajaron a las ciudades de Santiago (Chile), Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay) 34 alumnos de la Promoción 1967, con la finalidad de conocer los más importantes centros industriales y promover un mayor acercamiento con las Facultades de Farmacia y Bioquímica de esos países.

La Facultad ha conferido durante el año 1967, 53 Grados de Bachiller en Farmacia y Bioquímica; 93 títulos de Químicos Farmacéuticos. Se han aprobado seis reválidas de títulos de Químicos Farmacéuticos y uno de Doctor.

En 1967 un buen número de docentes y egresados viajaron al extranjero en calidad de becados, entre los que podemos citar: Orlando Ching Puente, Catedrático Auxiliar de Química Orgánica II, a la Universidad de Birmingham, Inglaterra, en uso de la beca otorgada por el Consejo Británico y la Universidad antes citada: Enrique León Soria, Jefe de Prácticas de Química II, a la Universidad Autónoma de México, en uso de la beca otorgada por el Centro Latinoamericano de Química y la OEA.; María S. Tong Villanueva, Jefe de Prácticas de Microbiología de Alimentos, al Instituto Pasteur de Lille, Francia, en uso de la beca otorgada por la Embajada de Francia: Luis Cotillo

Zegarra, Catedrático Auxiliar de Microbiología Básica, al Instituto de Virología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Río de Janeiro, en uso de la beca otorgada por la Embajada de Brasil; Elsa M. Aguilar C., en la Universidad de Delft, Holanda, en uso de la beca otorgada por el Gobierno de ese país; Rosa Caballero Alegre, Jefe de Prácticas de Microbiología e Inmunoquímica, en Brasil, en uso de la beca otorgada por la O. M. S.; Gerardo Gamarra, Jefe de Prácticas de Microbiología Básica, en el Instituto de Microbiología de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, en uso de la beca otorgada por la O. M. S.; Violeta Yoza, Profesora contratada del CLEIBA, en el Instituto Pasteur de Lille, Francia, en uso de la beca otorgada por la Embajada de Francia; Estela Tejada Suárez, Ayudante de Microbiología de los Alimentos, en la Universidad de México y los Laboratorios Syntex, en uso de la beca otorgada por la OEA.

El número de lectores en la Biblioteca durante 1967 ha sido de 32,850. Se ha incrementado el material bibliográfico debido a las gestiones del señor Decano, habiendo ingresado 181 revistas por canje; y la suscripción a revistas alcanzó un número de 35.

Libros científicos y técnicos que recogen temas de la máxima importancia en el campo de la ciencia pura y aplicada está adquiriendo la Facultad con el objeto de proveer a los alumnos, profesionales y profesores de los temas que directa o indirectamente necesitan consultar o dominar.

En lo que respecta a actuaciones científicas y culturales en la Facultad, podemos citar las siguientes:

Conferencia del Dr. Alfredo Brazzoduro, Director Gerente de los Laboratorios Roche, sobre "Costo de los Medicamentos". Proyección de las Películas: Fabricación de Plásticos y Grupos Sanguíneos.

Conferencia del Ing. Pedro Arana, sobre "Reflexiones Cristianas sobre el progreso técnico y el progreso humano".

Conferencia del Dr. Nérido A. Dottori, Director de Desarrollo de los Laboratorios Upjhon, Anodia, de Buenos Aires, sobre "Importancia de los comprimidos frente a las demás formas farmacéuticas".

Conferencia del Dr. Carlo Ambrosino, Profesor del Instituto Químico de la Universidad de Torino, Italia, sobre "Métodos modernos para definir la estructura de una proteína".

Conferencia del Dr. Carlo Ambrosino sobre "Estructura y funciones de la ribonucleasa". Mesa Redonda sobre "Estructura de algunos virus vegetales y en particular, la del TBSV aislados en Italia". Ponente Dr. Carlo Ambrosino.

Conferencia del Dr. Luis Luján Fernandini, Catedrático Auxiliar de Farmacognosia, sobre "Impresiones de un peruano en España". Fórum y Película sobre "La Vejez... Problema Médico".

Conferencia del Dr. Guillermo Cruz Sánchez, sobre "Paleo Farmacognosia en la génesis y diagnóstico del cáncer".

Concierto del Cuarteto Endress, en la Sala "Entre Nous" en colaboración con la Asociación Cultural Peruano-Alemana, filial del Instituto Goethe.

Conferencia del Padre Carlos Muñiz, sobre "El Universitario y el Desarrollo".

Conferencia del Dr. Luis Luján Fernandini, sobre "Experiencias adquiridas en la Universidad de Madrid". Seminario sobre la enseñanza de la Química. Mesa Redonda sobre "El problema de las medicinas esenciales genéricas". Seminario sobre Enseñanza de la Bromatología.

Conferencia del Ing. Federico Castillo, de la Universidad de California, (Departamento de Química de San Diego), sobre "Cromatografía de líquidos y gases".

Charla del Dr. Schofield, de la Universidad Nacional Agraria, sobre el tema "El sistema de créditos en los estudios universitarios".

Se han publicado los números 101 y 102 correspondientes al I y II semestres de 1967 de la "Revista de la Facultad de Farmacia y Bioquímica". El Instituto de Química Aplicada ha publicado el N° 8 de su "Boletín del Instituto de Química Aplicada".

Se ha llevado a cabo cursos intensivos sobre Radiofarmacia, de Orientación en Salud Pública y de Relaciones Humanas en la industria farmacéutica. Además 171 alumnos se inscribieron en las especializaciones de Analista, Bromatólogo y Nutricionista, y Farmacia Hospitalaria.

Con el fin de mejorar los sistemas de enseñanza farmacéutica, la Facultad organizó el Primer Seminario Interno de Educación Farmacéutica y Bioquímica, el que se realizó en el mes de enero en dicha Facultad, culminando en una concentración plenaria de tres días en el Centro Vacacional de Huampaní. Los principales objetivos del Seminario fueron:

a) La orientación fundamental de la Facultad de Farmacia y Bioquímica debe ser preparar mejores Químicos-Farmacéuticos con clara conciencia de los problemas del desarrollo del Perú;

b) Modernizar los sistemas de enseñanza de acuerdo con los requerimientos del avance de la ciencia y de la tecnología;

c) Adaptar los planes y programas de estudio al sistema semestral y de créditos.

Los temas de trabajo estudiados y discutidos fueron los siguientes:

- 1.— Objetivos y orientación de la enseñanza de Farmacia y Bioquímica.
- 2.— Planes de estudio.
- 3.— Ciclos de Estudio.
- 4.— Revisión de los programas analíticos de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.
- 5.— La Escuela de Graduados y sus funciones. Los Institutos y Departamentos Académicos de la Facultad en los procesos de la enseñanza, investigación y formación del profesorado universitario. Necesidades específicas.
- 6.— Régimen de exámenes.
- 7.— Los internados.
- 8.— Temas y Asuntos diversos.

Los trabajos preliminares para llevar a cabo la reforma se han iniciado, creando Comisiones de Coordinación formadas por profesores y alumnos, cuyas funciones son coordinar las Cátedras afines, vigilar, impulsar y coordinar el desarrollo de las labores académicas, etc.

Desde el mes de agosto la Facultad cuenta con un nuevo Laboratorio de Físico-Química, con su dotación correspondiente.

Desde el mes de octubre la Facultad cuenta con un Salón Especial para las sesiones del Consejo.

Para la mejor marcha de la Facultad han sido adquiridos equipos y material de laboratorio, todos ellos adquiridos por pedido directo en el extranjero.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

En el año de 1967 se matricularon en la Facultad de Odontología 248 alumnos, distribuidos como sigue: 90 en el Primer Año; 46 en el Segundo; 36 en el Tercero y, 77 en el Cuarto.

El número *clausum* de ingreso a la Facultad fue fijado en 70 vacantes.

Se cursaron 977 oficios, circulares e informes, y 720 cartas.

Se llevaron a cabo 17 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. También se realizó el II Seminario de Departamentalización en Huampaní, en cuya Sesión Extraordinaria se aprobó el Reglamento Interno de la Facultad.

El número de graduados y titulados fué: 70 de Bachilleres en Odontología, 87 de Cirujanos Dentistas y, 17 reválidas de títulos.

En lo referente a Actuaciones Culturales, se dictaron cinco cursillos de Post-Graduados, a saber:

- Rehabilitación Oral, dictado por el Dr. Oscar del Aguila y Miembros del Personal de la Cátedra.
- Endodoncia, dictado por el Dr. Angel Ocampo Eguren y Miembros del Personal de la Cátedra.
- Periodoncia, dictado por el Dr. Melvin Morris de la Universidad de Michigan, EE.UU.
- Radiología, dictado por el Dr. César Aliaga y Miembros del Personal de la Cátedra.
- Ortodoncia, dictado por el Dr. L. H. Moyers, de los EE.UU.

El número total de los inscritos para estos cinco cursillos fue de 75.

Catedráticos de la Facultad concurren a diversos Congresos realizados tanto en el país como en el extranjero, a saber:

- En el mes de Julio, se realizó en París el XIV Congreso Mundial de la F.D.I. La Facultad estuvo representada por el Señor Decano, Angel Ocampo y los Srs. Profesores Drs.: Oscar del Aguila y Pedro Crespo. El Decano presentó un trabajo titulado: "Estudio experimental sobre la acción de los Corticosteroides asociados a los antibióticos y al hidróxido de sodio sobre el endodonto y para-endodonto".
- Del 22 al 25 de noviembre, se llevó a cabo la XXXV Reunión Anual Odontológica, organizada por la Academia de Estomatología del Perú y en la que intervinieron las diferentes Asociaciones Profesionales y renombrados extranjeros.
- Del 28 de Octubre al 4 de Noviembre, se conmemoró el XIV Aniversario de la creación de la Facultad de Odontología con diferentes actuaciones de tipo cultural, deportivo y social.
- En la Ciudad de Ica, se realizó el III Seminario sobre la Enseñanza de la Odontología.
- Celebraron sus Bodas de Plata el Círculo Odontológico de La Libertad, y, la Asociación Odontológica de Lambayeque, en las cuales representaron a la Facultad numerosos profesores, que dictaron conferencias de alto valor científico.

El Catedrático Doctor Felipe L. Plaza, fué nombrado Director de la Revista "Odontología".

El Presupuesto de la Facultad en 1967, ascendió a la suma de S/. 13'469,222.25.

La Biblioteca de la Facultad ha realizado normalmente sus actividades, habiendo ingresado 212 libros y 77 tesis.

Se ha ampliado la Clínica de Radiología por haber adquirido un equipo de Rayos X "Panorex", el que entrará en funcionamiento el año 1968. Para la financiación del Equipamiento del Departamento de Diagnóstico, la Fundación Kellog asignó la suma de \$ 6,000.00, habiéndose recibido y encontrándose en proceso de instalación lo siguiente: un Microtomo rotativo de precisión, una estufa para inclusión en parafina, una Batería para colocación de hematoxilina, una unidad dental marca "Weber", un Autoclave, cuatro Lámparas para unidad dental, un taburete, tres Pulpómetros, un escritorio 501, una Mesa 501, un sillón 501, un armario 501, y un Archivador 501.

Se han acondicionado los salones respectivos para el funcionamiento de los Laboratorios de Bioquímica e Histología.

En licitación pública convocada por la Universidad, para la construcción del edificio de la Facultad en la Ciudad Universitaria, se otorgó la buena pró a la Empresa Constructora "Italo Peruana", de Elia Busso y Rogelio Fernández Asociados, por ser la mejor propuesta desde el punto de vista técnico y económico, ascendente a la cantidad de S/. 27'457,726.60.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES

El 12 de mayo de 1967 se hizo cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales el nuevo Decano, Dr. Eloy Cabrera Charún, quien al asumir dicho cargo encontró la Facultad en pleno desarrollo, y superada una serie de inconvenientes que no impidieron que la enseñanza haya continuado su etapa de superación, preparando con eficacia a sus jóvenes profesionales y académicos.

La Escuela de Economistas, Contadores Públicos y Administración ha reforzado sus planes de estudio ampliándolos y modificándolos de modo que estén a tono con las enseñanzas actuales y con las innovaciones introducidas en las especialidades respectivas.

El funcionamiento del Instituto de Investigaciones Económicas, a cargo del Dr. Carlos Capuñay Mimbela, ha mantenido su ritmo de trabajo produciendo una serie de estudios y análisis económicos que hablan muy alto de la capacidad del Instituto para ejecutar las tareas a su cargo. Merece especial mención el trabajo de investigación que ha emprendido el Instituto sobre diversos temas de actualidad. Trabajo de gran importancia y trascendencia es, también, el emprendido por el Instituto sobre el Sector Agrícola del Perú.

Gracias a la gestión del Rectorado y a los proyectos oportunamente presentados, se está construyendo en la Ciudad Universitaria el Pabellón para la Facultad, cuya construcción está a cargo de la firma "Santa Clementina" que obtuvo la buena pró en la licitación pública realizada con tal objeto.

El número total de alumnos matriculados en 1967 ha sido de 4,090, el más alto entre todas las facultades de la Universidad.

El cuerpo docente de la Facultad está integrado por: 26 Catedráticos Principales, 6 Catedráticos Asociados, 1 Catedrático Auxiliar, 2 Jefes de Prácticas y 167 Catedráticos Contratados, lo que dá un total de 202 profesores.

Las clases se han dictado regularmente dando un total de 8,000 lecciones en el curso del año.

El Presupuesto de la Facultad en 1967 ha sido de S/ 9'999,133.60. lo que arroja un costo de S/. 2,993.75 por alumno. Para el funcionamiento del Instituto Superior de Ciencias Económicas, Comerciales y Administrativas se ha continuado manteniendo el subsidio de S/. 4'000,000.00 otorgado por el Gobierno. Esta cifra arroja un costo aproximado de S/. 5,263.00 por cada uno de los 757 alumnos que siguen su carrera profesional en el mencionado Instituto.

La Sección Post-Graduados ha laborado con todo éxito en las siguientes especialidades:

- Capacitación sobre costos.
- Especialización en Desarrollo Económico.
- Especialización en Técnica Aduanera.
- Especialización en Conducción de Personal.

Asimismo tiene proyectado iniciar en el periodo de enero a marzo de 1968, un Curso de Verano sobre Tributación, Moneda, Banca y Finanzas; y sobre Metodología para la enseñanza de las Ciencias Económicas, Comerciales y Administrativas.

La Sección Post-Graduados tiene un subsidio de 300 mil soles, cantidad que se incrementa con la suma proveniente de la matrícula de sus alumnos.

Los servicios bibliotecarios de la Facultad se han desarrollado normalmente, prestando a los alumnos todas las facilidades posibles. Han acudido 5,684 lectores.

Del 26 al 30 de noviembre se realizó en Lima la II Conferencia de Facultades y Escuelas Profesionales de Contabilidad y Administración de América Latina, a la que acudieron Delegaciones de casi todos los países Centro y Sud-Americanos que presentaron muy interesantes estu-

dios y ponencias. Las Conferencias se realizaron en el Hotel Crillón con el siguiente temario:

- a) Unificar los Currícula de formación profesional, así como los planes de acción necesarios para preparar Contadores Públicos y Administradores de Empresas, en todos los países Latinoamericanos.
- b) Establecer como necesidad *sine qua non* la formación de profesores universitarios para la enseñanza de las Ciencias Contables y Administrativas.
- c) Formación de profesionales de mando intermedio a nivel universitario, en las especialidades de Contabilidad y Administración, que sirvan como escalón dentro del plan de formación profesional de los Contadores Públicos y Administrativos de Empresa.
- d) Sugerir a las Facultades o Escuelas de Contabilidad y Administración la organización de cursos de Post-Graduados que permitan la especialización de los Contadores y Administradores en las diversas áreas de la actividad profesional.

Como organizadores de la II Conferencia están encargados de preparar y realizar, en lo posible, los acuerdos tomados, incluyendo la publicación de las ponencias y de los trabajos principales.

En conclusión, dicha Conferencia tuvo el éxito esperado, y las Delegaciones asistentes honraron al Decano de la Facultad, Dr. Eloy Cabrera Charún, eligiéndolo Presidente de la Asociación Latino Americana de Facultades y Escuelas Profesionales de Contabilidad.

En el primer semestre de 1967 el Dr. Carlos Capuñay Mimbela dictó una conferencia sobre la "Teoría de los Aranceles Preferenciales", con la que se inauguró el ciclo de Conferencias sobre "El Rol de las Tarifas Arancelarias Preferenciales en los Países Sub-desarrollados".

El 29 de abril, en ceremonia especial, se hizo entrega de los Diplomas de Egresados a los alumnos que terminaron su carrera en 1966, los cuales honraron al Decano dándole su nombre a la Promoción.

El Departamento de Estadística ha elaborado cuadros que ilustran diversos aspectos de las actividades de la Facultad.

FACULTAD DE EDUCACION

La Facultad de Educación, con la finalidad de mejorar algunos aspectos de la administración y de la orientación docente, amplió los servicios de la Sección Matrículas, Actas y Certificados y la Mesa de

Partes, estableciendo horarios vespertinos y nocturnos. Igualmente se dispuso que la Biblioteca y Hemeroteca, durante el verano, continuase por las tardes, sirviendo a los lectores.

Especial interés mereció la Cafetería que atiende a los alumnos. La Facultad de Educación conjuntamente con la de Letras han contribuido a la ejecución del contrato correspondiente, procurando proporcionar los medios necesarios para el mejor funcionamiento de la Cafetería.

También recibió apoyo eficaz el Centro Federado de la Facultad el cual ha aumentado sus actividades culturales y de orden social, así como ha mejorado materialmente sus oficinas. Para colaborar en el desenvolvimiento profesional del alumno de escasos medios económicos y de capacidad reconocida, se acordó el incremento de las becas integrales con el 5% y el 10% de los ingresos provenientes de los cursos de perfeccionamiento magisterial.

La Facultad ha procurado mantener contacto directo con los egresados; se ha vinculado con su organismo representativo, la Asociación de Egresados de la Facultad de Educación. De acuerdo con su Junta Directiva se han analizado diversos asuntos con el objeto de hacer un efectivo trabajo común.

Los alumnos egresados de la Sección Profesional han organizado un viaje a Chile, habiendo recibido con tal objeto ayuda especial del Señor Rector y de la Facultad.

El Primer Symposium sobre la enseñanza de la Geografía se efectuó con todo éxito, habiéndose inscrito 177 profesores de la especialidad, a quienes se les entregó el correspondiente certificado.

En la primera quincena de noviembre se desarrolló en la ciudad de Iquitos la V Convención Nacional de Facultades de Educación de la Universidad Peruana a la que concurrió una delegación de la Facultad que participó activamente en las sesiones de Comisión y en las plenarias.

El 28 de noviembre, el Consejo de Facultad aprobó la reorganización del Instituto Nacional de Educación Física, que por razones legales no se había incorporado en tres años al seno de la Facultad.

En forma sistemática se elabora actualmente el plan para la formación de Profesores de Educación Primaria y de Adultos.

Otro aspecto importante ha sido la actividad desplegada en cuanto a los cursos de perfeccionamiento magisterial, cuyo programa fue: Seminario de Cálculo, para profesores de Primaria; IV Curso Internacional de Actualización para Docentes de Educación Física; Educación

Física Infantil; Orientadores Escolares; y Educación de Niños Excepcionales.

Los dos medios más importantes para el trabajo organizado y para el funcionamiento eficaz de la Facultad, han sido: economía y administración. Se revisó y amplió el Presupuesto global para 1968 en sus cuatro programas.

El inventario valorizado de los muebles, enseres y demás objetos quedó terminado con los datos preparados por todos los organismos que componen la Facultad.

Motivo de preferente atención ha sido la construcción del nuevo local para la Facultad, cuyos planos están terminados.

Los Departamentos y dependencias de la Facultad han funcionado en forma normal.

El número de alumnos matriculados en 1967 fue de 1,634.

La Facultad cuenta con 10 catedráticos a dedicación exclusiva, 2 Catedráticos Principales a tiempo completo, 3 Catedráticos Principales a medio tiempo, 2 Catedráticos Principales por asignaturas, 1 Catedrático Asociado a tiempo completo, 1 Catedrático Asociado por asignatura, 2 Catedráticos Auxiliares a medio tiempo, 1 Catedrático Auxiliar a tiempo completo, 5 Catedráticos Auxiliares por asignatura y 3 Catedráticos contratados, que hacen un total de 30 docentes. Los Jefes de Práctica son 46 y los Asistentes 3.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

El año académico fue dividido en dos semestres de enseñanza de 16 semanas cada uno comprendiendo los meses siguientes:

Primer Semestre : Abril a Julio

Segundo Semestre : Setiembre a Diciembre

Las diversas asignaturas han sido distribuidas en teóricas y prácticas, señalándose el número adecuado de horas para cada una de ellas. Asimismo se ha señalado el rol de Clínicas para el IV Año (Graduados).

El número de vacantes fijado por el Consejo de Facultad fue de 60. El número de alumnos matriculados es como sigue: Primer Año, 63; Segundo Año, 47; Tercer Año, 27; y, Cuarto Año 37.

El Consejo de Facultad en su sesión de 22 de Abril eligió al nuevo Decano, habiendo recaído dicha elección en la persona del Dr. Elmo de la Vega Díaz, el mismo que tomó posesión del cargo el 12 de mayo en ceremonia especial en la que el Decano cesante, Dr. Hum-

berto Ruiz Urbina hizo entrega del Decanato, previa lectura de su discurso-memoria. De igual manera el cuerpo de profesores miembros del Consejo de Facultad eligió su Delegado Docente ante el Consejo Universitario, al Dr. Julio Alencastre Alvarado. Igualmente fue elegida la representación ante la Asamblea Universitaria como sigue: Doctores, Julio Alencastre, Gustavo Ayllón, Javier Barúa. Alberto Cuba, Carlos Chávez, Elmo de la Vega, Moisés Onzúa, Manuel Moro, Marek Rakower, Humberto Ruiz, Edilberto Suárez y Augusto Vallenás.

Han sido otorgados 36 grados de Bachiller en Medicina Veterinaria y 36 títulos de Médico Veterinario.

Cuatro profesionales han revalidado títulos otorgados por Universidades extranjeras, por el equivalente al de Médico Veterinario.

La Organización Panamericana de la Salud, distinguió al Catedrático Principal de Bacteriología y Co-Director de IVITA, Dr. Manuel Moro Sommo, como Miembro del Comité Asesor de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa, en reconocimiento a su capacidad como Investigador en esas ramas de la Medicina Veterinaria. El mencionado Comité está integrado por científicos europeos y de América y su propósito es mejorar la labor de los Gobiernos de Latino América, en cuanto se refiere a Sanidad Animal y Salud Pública.

El Dr. Elmo de la Vega fue nombrado con el cargo de Presidente Honorario de las IV Jornadas de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de La Plata, que se llevaron a cabo en el mes de noviembre en la República Argentina.

El alumnado de la Facultad otorgó al Dr. Quiterio Núñez Miranda un diploma que lo acredita como Profesor del Año, dentro de la programación que se realizó para celebrar la Semana del Estudiante Veterinario.

Cabe destacar igualmente la distinción que el Comité Organizador del XVIII Congreso de Medicina Veterinaria realizado en París, confirió al Dr. Elmo de la Vega, al designarlo Presidente de la Mesa de Trabajo sobre "Standarización de Productos Biológicos".

El 27 de mayo se efectuó la ceremonia de graduación de la Promoción 1966 "Luis Alberto Sánchez" en la cual se reimplantó, después de muchos años en la historia de la Universidad, el uso de togas y birretes para este tipo de ceremonias.

La primera semana del mes de julio se realizó un programa conmemorativo del 21º Aniversario de la Facultad, el mismo que coincidió con la celebración de la Semana del Estudiante Veterinario y en cuya oportunidad se desarrollaron actividades de tipo académico, social y deportivo.

La Escuela de Graduados fundada en el año de 1966, ofreció 23 becas para post-graduados Extranjeros y Peruanos. Mediante el auspicio de la Fundación Rockefeller, la Oficina Sanitaria Panamericana y el A. I. D. se otorgaron 9 becas a Médicos Veterinarios Extranjeros y con la partida presupuestal del Gobierno se otorgaron 14 becas a peruanos, para seguir estudios de especialización y de reactualización.

La Escuela ofreció cursos de Inglés a diferentes niveles para los becados y algunos otros alumnos más interesados en el aprendizaje de ese idioma. Asimismo fue dictado el curso de Metodología para Docentes y miembros de la Facultad.

El Personal del Instituto de Zoonosis de la Facultad dictó el Curso de Bioestadística a los alumnos de la Escuela y personas que se interesaron en el curso.

Al finalizar el año, la Facultad tuvo la visita del Dr. James Steele, Médico Veterinario del Communicable Disease Center de Atlanta, Georgia, quien tuvo interesantes reuniones con el personal docente de la Facultad para tratar aspectos de Sanidad Animal y Enfermedades Transmisibles al Hombre. El Dr. Steele ofreció también conferencias de carácter público a las que fueron invitadas todas las instituciones interesadas.

Notable actividad desarrolló el Laboratorio de Patología Clínica mediante el programa de Seminarios, especialmente sobre Anaplasmosis, en los mismos que intervinieron diferentes cátedras y gran mayoría de graduados exponiendo temas relacionados con la Patología Clínica. La Dirección del Programa de Seminarios estuvo a cargo del Dr. Augusto Castillo.

En ese mismo aspecto se ha colaborado con algunos Colegios de Educación Secundaria para ofrecer charlas de Orientación Vocacional.

Haciendo uso de las disposiciones del Convenio con la Liga Agrícola Departamental de Piura, se ha dictado el Cursillo de Orientación de Ganadería en la ciudad de Piura, con el fin de colaborar a la tecnificación de la Industria Pecuaria.

La Facultad durante el año 1967 ha firmado los siguientes Convenios:

—Con la Oficina Nacional de Reforma Agraria, referente a la Cooperación para Estudio y Control de la Epididimitis de los ovinos, producida por Br. Ovis. Este convenio corresponde a una investigación específica con la mencionada Institución en la zona de Pasco y Junín, siendo la unidad de operación el IVITA, que aportará el equipo y personal especializado para esos estudios.

- Con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Huánuco "Hermilio Valdizán", para la enseñanza profesional mediante el intercambio de profesores, así como la concesión de facilidades para el uso de laboratorios, equipos y biblioteca, para el desarrollo de los cursos de curriculum. Al mismo tiempo, se vincula con investigación científica a cargo de la parte Docente y de alumnos; y finalmente desarrolla un servicio de extensión sobre cursos de refresco, ciclos de conferencias y cursillos y becas y especialización para post-graduados.
- Con la Liga Agrícola y Departamental de Piura, la Facultad ha formalizado un Convenio de Cooperación Técnica y Científica para la ejecución de programas de Sanidad en la Zona de Piura, habiéndose firmado en ese sentido, un acuerdo básico previo, mediante el cual se realizará una promoción pecuaria y avícola en la zona de Piura, aportando todas las posibilidades técnicas y físicas para lograr este fin. Dicho Convenio viene a significar la formalización de los estudios sobre coquera, enterotoxemia, ántrax y brucelosis en los caprinos y parasitosis y enterotoxemia de los bovinos.

La Biblioteca ha efectuado 6,188 préstamos de material bibliográfico, correspondiendo esta cifra a: 4,251 libros; 1,188 revistas; 749 tesis. La asistencia a la Biblioteca fue de 13,845 lectores, que se descompone como sigue: 12,113 alumnos; 488 profesores; y 1,244 visitantes.

Después de algunos años apareció la Revista de la Facultad en su volumen 18-20. El Laboratorio de Parasitología publicó el texto intitulado: "Zooparasites of Livestock in Perú", cuyos autores los doctores Carlos Chávez García y Ramón Zaldívar Sobrado han dado a conocer toda la bibliografía nacional existente durante los 80 últimos años en el campo de la Parasitología Veterinaria.

El IVITA sacó a circulación su segundo Boletín informativo extraordinario dando a conocer los resultados de las múltiples investigaciones que viene realizando ese Instituto en las diferentes áreas de las Ciencias Veterinarias y en los diferentes puntos del país en los que tiene programados estudios tendentes al incremento de la producción ganadera en pro del mejoramiento del nivel alimenticio de las comunidades.

Periódicamente y con carácter bimestral continúa su aparición el Boletín FMV. El Laboratorio de Anatomía publicó el Boletín de Divulgación N° 1 intitulado "Estructuras Anatómicas que diferencian los huesos de algunos animales domésticos", cuyo autor es el Dr. Quiterio Núñez.

Como en años anteriores el Ministerio de Agricultura sostuvo 9 becas para alumnos. Igualmente el Rotary Club de Miraflores, Laboratorios Cyanamid, Laboratorios Biomont y el Instituto Sanitas, a través de la Asociación de señoras de Médicos Veterinarios del Perú, dieron su aporte económico para el sostenimiento de otras 9 becas para el alumnado de dicha Facultad.

Las firmas Curtis Breeding de los Estados Unidos, y el Instituto de Seroterapia de Toulouse, donaron un equipo de Inseminación Artificial y un cheque por 100 dólares, respectivamente, como premios para los mejores alumnos del Cuarto Año.

La Facultad en 1967 fue honrada con la visita de importantes personalidades nacionales y del extranjero. Así el Ministro de Agricultura, Dr. Javier Silva Ruete, en el mes de agosto realizó visitas a las diferentes dependencias de la Facultad, informándose de las actividades docentes y científicas.

El Profesor Warren Foot, destacado científico americano especializado en problemas de la reproducción de ganado bovino y el Dr. James Steele, destacado miembro del Communicable Disease Center, de Atlanta, Georgia, durante los meses de junio a diciembre hicieron visitas a la Facultad, sustentando interesantes conferencias relacionadas con las especialidades de cada uno de ellos y dando así pautas para el mejor desenvolvimiento de los programas científicos que se ejecuten o se tenga proyectado realizar.

En el mes de octubre, una Misión Neozelandesa de notables ganaderos y miembros de la Cámara de Comercio de aquel país, efectuaron una visita en compañía de los directivos del SIPA, con el fin de lograr un mayor acercamiento científico y comercial con nuestro país en pro del mejoramiento ganadero.

El 10 de setiembre el IVITA inauguró la granja demostrativa de Yanahuanca, situada en la ciudad del mismo nombre y en la Provincia "Daniel A. Carrión" del Departamento de Pasco. Dicha ceremonia contó con la asistencia de la representación parlamentaria por dicho lugar y autoridades representativas de la Universidad, de la FAO y de personalidades políticas, eclesiásticas y policiales de la zona y comunidades vecinas. La granja ha sido edificada en terrenos cedidos por la comunidad de Chaupimarca, y forma parte del proyecto IVITA relacionado con el impulso de la avicultura en la Sierra peruana. Tiene capacidad para 1,575 aves de postura y 4,600 pollos parrilleros; tiene además edificaciones para vivienda, almacenes y servicios.

Continuando con el programa previsto para el desahorro del proyecto de IVITA en la zona de Pucallpa, se activan las construcciones

del edificio de la estación de Selva de dicho Instituto, habiéndose efectuado el tratamiento (rozado) de los terrenos, en los que, además, de contar con sembríos de frutales y panllevar tendrán una apreciable área para sostener la más grande población ganadera en la zona.

En el año 1967 fueron becados 8 Médicos Veterinarios, 2 de ellos, los doctores Augusto Vallenos y Saúl Fernández Baca, por la Universidad de Cornell, Estados Unidos, a donde viajaron con el propósito de obtener el Ph. en Fisiología y Zootecnia. Los Doctores Ricardo Valdivia, Hugo Casas, Jorge Guerrero, Hernán Málaga y Oswaldo del Valle, viajaron igualmente a dicho país para obtener el Grado de Master of Science en Bioquímica Genética y Parasitología, Salud Pública y Nutrición, respectivamente. El Dr. Hans Andresen fue becado por la Fundación Von Humboldt, para seguir estudios clínicos y de Cirugía de Animales Mayores en Hannover (Alemania).

Las actividades de la Facultad dentro del campo de la investigación, han sido enderezadas a solucionar problemas de la reproducción de alpacas, motivo por el cual se inició estudios sobre problemas que interfieren con la mayor fertilidad de la especie acuñada.

El IVITA y El IAZ continúan con el programa de adaptación de varias razas de bovinos a diferentes altitudes de nuestro territorio, con el propósito de evaluar su producción.

El Laboratorio de Patología Clínica durante 1967 ha intensificado sus investigaciones en cuanto se refiere a Anaplasmosis bovina, habiéndose ensayado una vacuna contra esa enfermedad en cooperación con la Universidad de Illinois y el SIPA.

El Laboratorio de Patología ha iniciado el estudio de Arterioesclerosis en las diferentes especies de animales domésticos.

La actividad docente y científica de la Facultad sufrió una irreparable pérdida mediante el fallecimiento del Dr. Carlos Chávez García, en un trágico accidente en la República de Brasil cuando realizaba investigaciones sobre Distomatosis, Schistosomiasis e Hidatidosis.

FACULTAD DE QUIMICA

I.—*Elección de Decano.*— En sesión del Consejo de Facultad realizada el día 8 de Mayo de 1967, se eligió Decano Titular de la Facultad para el período 1967-1970 al Ingeniero Dagoberto Sánchez Mantilla, quien reemplazó en ese cargo al Químico Gastón Pons Muzzo, quien al dejar el Decanato, viajó a Europa por dos meses.

II.—*Organización de la Facultad.*— Siendo necesario proponer las normas que permitan reestructurar esta Facultad de manera que su organización responda a las nuevas orientaciones para formar profesionales cada vez mejor capacitados a fin de que puedan contribuir en el creciente desarrollo industrial del país, y teniendo en cuenta que esta es una aspiración compartida por autoridades, profesores y estudiantes, se propuso y aprobó en el seno del Consejo de Facultad, a) solicitar al Rectorado la incorporación a la Facultad de Química de la Pre-Química; b) diferenciación de las áreas de Química e Ingeniería Química, debiendo elaborarse currículos diferentes. Para cumplir con estos acuerdos, se procedió a nombrar una Comisión de Nuevo Plan de Estudios, encargada de estudiar y proponer las reformas estructurales, académicas y administrativas que permitan actualizar y dinamizar la marcha de la Institución. La Comisión que trabajó durante el período vacacional, emitió su Informe el 15 de Marzo de presente año. Sometido a consideración del Consejo de Facultad, se acordó lo siguiente:

- 1) aprobar el Plan de Estudios presentado por la Comisión.
- 2) Aplicar el Plan de Estudios en forma integral, durante el año 1967, con carácter experimental, mientras el Consejo Universitario ratifique su aprobación.
- 3) Establecer las equivalencias por cursos del Plan Anterior sugeridas por la Comisión.

Se ha reducido el número de horas semanales de permanencia en aula, permitiendo mayor trabajo individual en los laboratorios y más tiempo libre para ser dedicado al trabajo de Biblioteca y discusión de Seminarios.

Se han considerado cursos de carácter experimental que el alumno debe aprobar como asignaturas separadas, dando así mayor desarrollo al trabajo de Laboratorio, que en nuestro criterio tiene una función altamente formativa y que deja así de ser una actividad más dentro de una Cátedra,

También se ha incluido en el curriculum, materias de contenido humanístico, que permitan al estudiante conocer la realidad socio-económica del país.

Creación de nuevos Organismos Académicos.— Esta nueva orientación impone, indudablemente, además del cambio de curriculum, un cambio en la organización, de manera que se pueda diferenciar y tipificar los organismos encargados del cumplimiento estricto de las tareas

que demanden la Formación Profesional, la Investigación, los Estudios de Post-Grado y Doctoral, y la Extensión Universitaria.

III.—*Construcción de la Segunda Etapa de la Facultad.*— El Sábado 7 de Enero de 1967, se publicó en los diarios de la Capital, la convocatoria a licitación pública, dispuesta por el Rectorado, para la Segunda Etapa del Pabellón de Química en la Ciudad Universitaria, consistiendo en la parte de estructuras, la que se otorgó a la firma Arias-Castro, por la suma de S/. 3'191,747.29 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTAISiete 29/100).

IV.—*Cursos de Post-Grado.*— Durante el Año Académico, se ha ofrecido los siguientes cursos de Post-Grado:

- 1.—XII Curso de Análisis por instrumentación, a cargo de los Profesores de la Facultad, Carlos Rodríguez y Gladys Yong de Banchem y de Profesores visitantes, el que contó además con la colaboración de Profesionales especialistas de las Compañías distribuidores de equipo. Este Curso ha alcanzado marcado éxito, pues ha sido ofrecido por primera vez, preferentemente para profesionales peruanos. A él asistieron Profesores de las Facultades de Medicina Veterinaria, Ciencias, Farmacia y Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Universidad Nacional de Ingeniería y de las Universidades del Cuzco, Huancayo y Huamanga.
- 2.—También el III curso de Post-Grado para Químicos Textiles, sobre procesos húmedos en los acabados textiles, a cargo del Profesor G. S. Whewell, Decano del Departamento de Industrias Textiles de la Universidad de Leeds, Inglaterra quien contó con la colaboración de los Profesores de la Facultad.
- 3.—III Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Educación Secundaria, en colaboración con el Departamento de Ciencias Básicas. Este es el VII que ofrece la Facultad para Docentes Secundarios, y como los anteriores fue de carácter intensivo y constituyó un éxito por el interés de los Docentes-Alumnos.

V.—*Docencia.*— Durante este año se ha tratado de reforzar los cuadros docentes con elementos jóvenes de reconocido talento, quienes al ser incorporados en las bajas categorías se ha procurado considerarlos en lo posible, en las clases de tiempo completo, en procura de su mayor consagración a la Facultad y fundamentalmente a la investigación, de modo que puedan en el futuro realizar ciclos de perfeccionamiento en el extranjero.

La Facultad se ha preocupado de continuar los programas de capacitación de sus docentes en Universidades extranjeras de reconocido prestigio, habiendo en la actualidad cuatro profesores especializándose en las áreas básicas de: Físico-Química Orgánica, Química Inorgánica e Investigación Operacional.

La Facultad tiene que lamentar el retiro de algunos profesores de nuestros cuadros docentes, quienes por diversas razones nos han privado de sus valiosos servicios. Es el caso de los Profesores Dr. Homero Ruiz, Máximo Dafieno y Javier Rivas Ramos quienes se subrogaron a su solicitud; el Ingeniero Claudio Bueno de la Fuente, quien se retirara por límite de edad y el Dr. Adrián Llerena Quintanilla a quien la Facultad de Farmacia solicitara concentrar su actividad docente en dicha Facultad.

VI.—*Presupuesto.*— El Presupuesto de la Facultad durante el año de 1967, tuvo un incremento muy pequeño que sirvió para cubrir las necesidades del crecimiento facultativo y que ascendió a la suma S/. 8'447,932.80 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 80/100),, sin considerar los S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL SOLES ORO) de la Ley 15564, que para fines específicos fueron otorgados a la Cátedra de Metalurgia, exclusivamente. Es interesante notar que la partida destinada a Bienes y Servicios fue inferior a la que tenía la Facultad en 1965 en aproximadamente S/. 5,000.00 al año.

Es indudable, que siendo esta Facultad, científica y en proceso de crecimiento, este Presupuesto resulta insuficiente para cubrir sus necesidades primordiales, ya que significa una inversión aproximada de solamente S/. 20,000.00 por alumno, una de las más bajas dentro de las Facultades Científicas, que sólo tienen ciclo profesional.

Dada la demanda creciente de Ingenieros Químicos y cuyo déficit se estima en el Perú en unos 3,000, es que la Facultad espera se le provean los fondos que le permitan un mayor desarrollo.

INSTITUTO RAUL PORRAS BARRENECHEA

El Instituto Raúl Porras Barrenechea, Escuela de Altos Estudios y de Investigaciones Peruanistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha desarrollado durante el año académico de 1967 intensa y proficua labor. Tres cursos de post-grado y de perfeccionamiento magisterial, varios ciclos de conferencias, diversos cursillos y mesas

redondas han prolongado en Miraflores la actividad de San Marcos, en la casa del Maestro Porrás que, fuera donada por sus herederos a la Universidad.

Los cursos de post-grado y de perfeccionamiento magisterial versaron sobre problemas de la Historia Peruana, la Enseñanza de la Filosofía e Introducción a la Cultura Peruana. El primero de los cursos, a cargo de especialistas peruanos y extranjeros de la materia, se desarrolló durante los meses de febrero y marzo.

El segundo curso de post-grado y de perfeccionamiento magisterial, estuvo a cargo del doctor Víctor Li Carrillo, se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre, y versó acerca de la enseñanza de la Filosofía.

El curso de Introducción a la Cultura Peruana se desarrolló de enero a marzo de 1966 y tuvo un carácter interdisciplinario.

Entre el 14 y el 20 de noviembre se desarrollaron las jornadas Bibliotecológicas organizadas por la Asociación Nacional de Bibliotecarios. El instituto auspició las mesas redondas correspondientes a las bibliotecas universitarias y a los problemas bibliotecarios del país.

Durante el mes de diciembre se conmemoró el XXV aniversario de la muerte de don Pedro Dávalos y Lissón con una mesa redonda en la que participaron como ponentes el Director del Instituto, el Dr. Félix Denegri Luna y los familiares del historiador y sociólogo, Ingeniero Pedro Longaray Dávalos y Dr. Carlos Dávalos Ausejo.

El Instituto Porrás Barrenechea recibió en acto especial al doctor Roger Caillois y a los expertos de la UNESCO que participaron en la reunión internacional para el estudio de las culturas de América Latina. El Director del Instituto integró la Comisión Peruana preparatoria de este certamen.

El Dr. Jorge Puccinelli participó en las Conferencias Internacionales Vallejianas celebradas en Córdoba, Argentina en julio de 1967. En dicho Certamen se acordó que Lima fuera Sede de las próximas conferencias a realizarse en agosto de 1968.

Sustentaron conferencias sobre Cultura y Literatura en los nuevos países de América, el Profesor George Robert Coulthard, el Dr. Eugenio Chang Rodríguez y la Sra. Helena Sassone. El Dr. Stefano Varese ha dictado un cursillo sobre Antropología de la Selva Peruana, presentando el resultado de sus investigaciones y trabajos de campo de varios años, principalmente en el Gran Pajonal.

A la edición de "Fuentes Históricas Peruanas" y de la "Pequeña Antología de Lima", ha seguido la publicación de "Las Relaciones Primitivas de la Conquista del Perú" de Raúl Porrás Barrenechea. Igual-

mente se han mimeografiado los cursos dictados en el Instituto por el Dr. Víctor Li Carrillo sobre "Situación de la Filosofía Contemporánea" y la "Enseñanza de la Filosofía".

El Instituto ha recibido y agradecido una importante donación de la Editorial Losada Peruana. Igualmente una donación del Ingeniero Pedro Longaráy Dávalos, consistente en una colección de las obras de don Pedro Dávalos y Lissón, así como un conjunto de fotografías, documentos y recuerdos personales del historiador y sociólogo.

CUARTA PARTE

PALABRAS FINALES

No debo terminar esta larga y, sin embargo, estricta exposición anual sin referirme nuevamente a una situación que afecta a nuestra Universidad tanto como a las otras y, en general, a todo organismo en el cual actúan jóvenes: la frecuencia casi sistemática de la rebeldía y el repetido clamor por una reforma esencial.

Pertenezco a la llamada "promoción de la Reforma Universitaria". Fui estudiante insatisfecho e insurrecto, y, como profesor a edad quizá temprana, participé en las inquietudes y rebeldías estudiantiles. Sigo pensando que las aperturas de 1919, 1931 y 1945, provocaron señalado progreso, no sólo en el ámbito académico, sino en el más importante aún de la convivencia creadora entre los miembros de nuestra Alma Mater. Quiero decir que así como en 1919 sostuvimos la urgencia de tener como estudiantes participación en el gobierno universitario, y en 1931 fijamos esa participación en una mayor proporción que antes, y en 1945 la tradujimos en el término concreto de un tercio, (principio que quedó establecido en otra Ley, la 10555, llamada también e indebidamente "Ley Sánchez"), así en la actualidad sigo pensando que la armoniosa colaboración de profesores, estudiantes y egresados se impone aquí y allá, en el Perú y fuera del Perú, allende América Latina, como un método indispensable para instruir y adiestrar en la responsabilidad de gobierno y como una manera de mantener un diálogo creador sin el cual las instituciones democráticas —y la Universidad lo es, por excelencia—, no podrían subsistir. Pero, desde luego, eso no basta. El coloquio requiere perenne renovación de asuntos y respeto recíproco o sea evaluación y, por tanto jerarquía. Es posible que esta última palabra provoque algún rechazo. Empero, no hay sociedad ni institución ni ente colectivo, ni comunidad que pueda desarrollarse anárquicamente al margen de cierta escala de valores, sin la cual fracasaría todo propósito de perfeccionamiento, y aún de mera subsistencia.

He dicho "sociedad". Ta vez en este vocablo, en esta imagen reside en gran parte el secreto de la actual ebullición juvenil y de la pertinaz sordera de muchos adultos.

¿Qué es la sociedad para el universitario, y qué es la universidad para el conglomerado social?

Hemos oído decir que, en vista de las injusticias aberrantes con que nos abrumba la sociedad contemporánea, la cultura debiera ser una "arma arrojadiza" para herir en su más hondo meollo, el corazón arisco de esa sociedad. Yo sé que a menudo las armas arrojadizas se convierten en boomerangs y hieren en pleno pecho al que las arroja. Sea así o de otro modo, parecería evidente que, para un número considerable de jóvenes, la Universidad tiene otros deberes paralelos a los ya clásicos de conservar, ensanchar, propagar, enseñar y descubrir la verdad en los diferentes planos de la actividad humana. Estos deberes paralelos podrían ser la práctica y acrecimiento de tres conquistas: 1) el bienestar colectivo, 2) la libertad del individuo y 3) la justicia social. Y como la conjugación de los tres términos lleva implícita la demanda de serias reformas y aún de una conmoción fundamental, debemos encarar juntos estos nuevos compromisos y metas que la Universidad ignora.

La Reforma de 1918 y 1919, hace medio siglo, permitió abatir las murallas que constreñían el saber universitario y romper las cadenas feudales, a menudo nepóticas que limitaban de manera extrema a su profesorado y a sus alumnos. Abrió las ventanas de la Universidad a nuevas corrientes ideológicas; universalizó y al par nacionalizó, curiosa paradoja, nuestros estudios; empujó el saber a las calles en trabajo extramural; abolió algunos privilegios; despertó la vocación social de la Universidad; cometió el error (entonces necesidad) de dar carácter de excesiva temporalidad a la cátedra, enervando la posibilidad de auténticas vocaciones magistrales; dio acceso al estudiante al gobierno de la Universidad; trató de facilitar el estudio de los menos favorecidos por la fortuna, estableciendo la asistencia libre, que no es de ningún modo la libertad de inasistencia: para fortalecer la libre asistencia fletó los cursos libres y las cátedras paralelas, complementos de aquélla.

Buena parte de ese programa se ha realizado; otra se realizó distorsionada; otra ni siquiera se ha iniciado. Dentro de un criterio dialéctico, si por Reforma Universitaria se entiende que ésta consiste según la he tratado de caracterizar varias veces, desde 1961, como "un movimiento incesante para adaptar a la Universidad tradicional a las exigencias de la ciencia y la sociedad contemporáneas", cada innova-

ción y también cada retroceso representan una etapa de dicho proceso fundamentalmente inacabable como la vida, bien sea que se desarrolle dentro de las supuestas triadas hegelianas, bien dentro de los *corsi e ricorsi* de Vico, bien como el incesante e irrepetible fluir de las aguas de un río frente a cuyo curso encontró Heráclito el principio de la dialéctica y la clave de la vida. Pero no obstante lo que de permanente y recreador contiene tal concepción, parece efectivo que, así como la aparición de América en el cuadro geopolítico del siglo XVI, obligó a formular una nueva interpretación de la existencia histórica; así como la aplicación del vapor y el empleo de la máquina, al dar vida a la civilización industrial, variaron el rumbo no sólo de la economía, sino también de la cultura, hoy nos hallamos frente a un conjunto de situaciones tan fundamentalmente distintas a las consabidas que no podemos mirarlas, medirlas, atacarlas, aprovecharlas o seguirlas sin comenzar por admitir su transformadora presencia, lo cual, ya dentro del campo universitario obliga a alterar muchas de las unidades de evaluación y medida de que disponíamos o que empleábamos y, por tanto, crea la obligación, si no de cambiar de anteojos, si, y como primer paso la de limpiar de polvo y vaho los que usamos.

En los últimos veinticinco años el mundo ha cambiado totalmente en sus aspectos físicos, económicos, políticos, científicos y hasta biológicos. La era atómica, como la era industrial, implica un conjunto impresionante casi unánime, de fenómenos y sus resonancias. Se ha desintegrado el átomo, y las fuerzas creadoras y destructivas que ello ha desatado están dando vida a conceptos absolutamente nuevos, no sólo sobre ciencia y economía, sino sobre derecho y biología, alimentación y matemáticas, guerra y paz. La población del mundo crece en forma abrumadora: los márgenes de empleo de la fuerza humana se desplazan en forma dramática: con la geriatría hay cada día mayor número de adultos y senectos en estado de actividad; con la salubridad y la dietética, es cada día inmensamente menor la mortalidad infantil y por tanto muchísimo mayor el número de jóvenes. Los unos reclaman retener sus posiciones por sentirse y estar en aptitud de servir con su capacidad y su experiencia. Los otros empujan avasalladoramente con el derecho que les dá su energía, su optimismo, su ímpetu, su capacidad de futuro. La ciencia se ha convertido en un totem, pese a las concreciones que emanan de sus descubrimientos y de su progreso. El laboratorio ocupa un lugar preeminente, con costos cada vez más inevitables y altos. Las máquinas computadores realizan la tarea de millares de horas-hombre en una hora cronológica. La automatización crea desempleo y ahorra costos de salarios, aunque los crea mayores en man-

tenimiento. Nos movemos con rapidez de vértigo. No hay ya barreras físicas para el conocimiento de los pueblos y los hombres. El intercambio de personas va extendiendo los ámbitos de la fraternidad humana. La Televisión y la radio permiten contactos directos hasta ayer inconcebibles. Se ha avanzado tremendamente en el conocimiento, aunque no en la maestría del hombre. Sociología, Psicología, Lingüística, Relaciones Públicas, Asistencia Social, consideradas ayer como actividades auxiliares, son hoy especialidades de primera necesidad y alto rango.

¿Podemos frente a estos y otros sucesos trascendentales, pensar que la Universidad se guarezca, como una fugitiva, en sus viejas pretensiones y en las pueriles querellas que todavía la conmueven? ¿Podemos seguir pensando en los mismos tipos de enseñanza, de clasificación y rumbos académicos, en el mismo tipo de intereses y metas? ¿Es posible que hoy, en 1968, se siga considerando, como fenómenos decisivos para la Universidad, los mismos de hace cincuenta "años-reloj", que equivalen a doscientos "años-cultura"?

Es un hecho que existe una innegable, evidente, incontenible inquietud y hasta una insurrección juvenil en todo el mundo, movida en parte, por intereses políticos, pero que es mucho más amplia y potente que esos intereses y, a la postre, susceptible de independizarse de ellos. No, no son del mismo origen los movimientos de estudiantes, escritores, maestros, intelectuales, en fin que se producen en Alemania Occidental y en Polonia, en los Estados Unidos y en Francia, en Venezuela y en Checoslovaquia, en Senegal y en Chile, en Egipto y en Panamá. Tenemos que ser realistas, no en razón de temores o ambiciones, sino en acatamiento a los altos deberes que nos impone nuestra condición de universitarios, trátense de profesores o trátense de estudiantes alumnos.

Los criterios fáciles y consagrados, por ejemplo el intangible principio de autoridad o el clamoroso derecho a la rebelión, se hallan de hecho sometidos a tales presiones inesperadas que, o dejan de actuar o requieren vigorosa y eficaz renovación de su contenido. Nuestras relaciones con los organismos directores del Estado y con la opinión pública también necesitan ser aclarados con realismo. Tenemos que lavarnos mentalmente para eliminar muchas excrecencias. Hay, por ejemplo, quienes piensan que la Universidad no es, o no debe ser parte del Estado: de él formamos parte ineludiblemente, querámoslo o no, y así ocurre en el Mundo Occidental, en el Oriental y en el Medio, en el Capitalista, en el Socialista y en el todavía semicolonial. No podemos negar ni que nuestra era, —quizás nuestra civilización está en crisis, o, si usamos una expresión de Toynbee, nuestra civilización está sometida a

proceso— "on trial". ¿Puede la Universidad exonerarse de ser procesada juntamente con la civilización que ella representa y dirige?

Admitir esto no quiere decir que la razón está toda de un lado, ni que sea necesario liquidar todos los patrones y criterios vigentes; pero tampoco se puede sostener que fortaleciendo y sólo fortaleciendo este o aquel de esos criterios, vamos a encontrar no la solución (pues no existe ningún jeroglífico o "puzzle"), sino el camino para dirigir los pasos de nuestra institución hacia sus nuevas metas y, de ese modo orientar a la sociedad, con la que se ha abierto una pugna innegable, hacia los objetivos correspondientes.

Si todo, desde la ciencia hasta la moda, desde la ley hasta el amor, desde la religión hasta el peinado, reflejan la negativa a seguir la ruta trillada, ¿puede la Universidad exceptuarse de tal destino?

Sin insistir en aspectos que reservo para otra oportunidad, acaso para mi memoria! universitario, considero que mi deber no sólo como Rector, sino como maestro, como escritor, como legislador, como ciudadano, es expresarme como lo hago y plantear concretamente la urgencia impostergable de revisar a fondo, con método y sin fiebre, la estructura, contenido y fines mediatos e inmediatos de la Universidad, de acuerdo al tiempo que vivimos.

Yo he considerado y considero como tarea primordial —de orden primero— para el régimen o período que represento por la voluntad libre de esta Asamblea, sentar las bases infraestructurales de la nueva San Marcos. Construir su nueva sede, la Ciudad Universitaria, dotarla de equipo conveniente, reorganizar su administración y servicios de acuerdo con las exigencias nacidas de la automatización y la técnica, así como del traslado a la Ciudad Universitaria que implica nuevas obligaciones de tipo administrativo, transporte, servicios sociales y comodidades del mismo tipo. Considero que esta tarea debe comprender la creación de fuentes de recursos propios, para robustecer con hechos nuestra autonomía. Estimo que, por consiguiente, debemos ir en sucesivas Asambleas, previos los dictámenes especializados de las Comisiones respectivas, a revisar el Estatuto adecuándolo a la nueva realidad, y obtener las reformas legislativas más convenientes a tal evolución que debe ser rápida y profunda, según lo requieren las exigencias de nuestro tiempo. En este sentido, no trepidaré en incitar y promover una nueva etapa de Reformas, quizá la nueva Reforma Universitaria, que debe encabezar San Marcos, como Universidad Primada del Perú y de América.

Nada importan para lograrlo, nombres, grupos ni personas. Al borde del término de mi carrera universitaria, sin ambición ni ilusiones

al respecto, sólo tengo ante mí, como deber de la función que ejerzo y del sitio que ocupo y hasta como justificativo de mi propia existencia, entregar la última onza de energía a esta obra de renovación de la Universidad, de reforma raigal, de adecuación, según la fórmula que prefiero y profiero, de adecuación de las tradiciones que fueron nuestra gloria a las ineludibles e inapelables exigencias de la Actualidad y del futuro inmediato.

Este año debemos emprender y coronar la reconstrucción espiritual, legal, estatutaria y financiera de San Marcos. Lo que haya que sacrificar para obtenerlo, bien sacrificado estará siempre que en ello reine un auténtico espíritu universitario, una íntima compenetración con las necesidades de la comunidad y la indispensable correspondencia entre la Universidad y la sociedad a cuya dirección está llamada. Habrá que despersonalizar y despartidizar, habrá que dessectarizar mucho. Los hombres que integran la Universidad vienen de todos los rumbos, de todas las tiendas y seguramente tienen en mente diversas metas ideales. Eso no importa, eso es conveniente, eso es humano, eso es inexorable. Pero, aquí, sin abandonar nuestros objetivos ni olvidar nuestras convicciones, debemos forjar el alto comando del Estado, el liderazgo de la Nación, debemos formar a los responsables de nuestra historia en los próximos cincuenta años.

En el límite de esta gran transformación, saludo con esperanza —y sin melancolía— a los que vienen empujando el carro de la historia actual, dispuesto a despedirlos también sin melancolía, pero con esperanza, en su marcha obstinada y dolorosa hacia el secreto porvenir.

Universidad Mayor de San Marcos.

Lima, 6 de abril de 1968

LUIS ALBERTO SANCHEZ

APENDICE

RESOLUCION Nº 1

La V Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina:

CONSIDERANDO:

- 1.—Que la Universidad, por su propia naturaleza, es totalizadora del saber humano y esencialmente integradora de la cultura;
- 2.—Que por su carácter de institución rectora del saber, debe asumir el liderazgo del proceso de integración espiritual y cultural de América Latina;
- 3.—Que la integración constituye un proceso cultural, largo y complejo, necesaria para acelerar el desarrollo de los pueblos de América Latina y, en consecuencia, no puede realizarse al margen de la Universidad.

La V Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina.

RECOMIENDA:

- 1.—Que las universidades de Latinoamérica tomen conciencia de la realidad histórica, social y cultural de sus propios países y estudien sus recursos y necesidades humanas.
- 2.—Como deber de las universidades en América Latina el estudio de los valores culturales latinoamericanos, su promoción y difusión, tanto de sus creaciones como de sus hombres representativos, a fin de que se profile la personalidad espiritual de América Latina y su función en la cultura humana universal.
- 3.—Para contribuir a la formación de la conciencia integradora de América Latina, se recomienda que las Universidades promuevan la revisión de los textos de historia de nuestros países, en todos los niveles.
- 4.—Que además de coordinar el proceso de integración con los organismos ya existentes para la ciencia y la cultura, se institucionalicen en todas las universidades latinoamericanas organismos que promuevan: Cátedras, Institutos, Oficinas de Relaciones Latinoamericanas, Seminarios Inter-Universitarios Internacionales.
- 5.—La urgencia de crear centros multinacionales especializados en el estudio de la cultura latinoamericana. Al efecto, recomienda al Consejo Ejecutivo de la UDUAL, el estudio de la ponencia "Necesidad de sistematizar la difusión del latinoamericanismo" presentada por el Licenciado Jorge A. Bustamante Fernández, Delegado de la Universidad de Sonora, México, y la presentación de un informe del resultado de dicho estudio lo antes posible.
- 6.—Que se creen asimismo, centros de investigación de interés común a varias universidades y países.

7.—Que, a fin de conseguir la integración cultural más sólida en América Latina, se promueva también la integración de las Instituciones Universitarias de cada país y a nivel regional.

8.—Que la integración no constituya una esquemática y empobrecedora síntesis de aspiraciones comunes, sino que se realice sin detrimento del tesoro cultural de cada país.

9.—Que se intensifique el intercambio recíproco de profesores y alumnos, se coordinen los programas de estudio; y se facilite la homologación de Títulos y Grados.

10.—Que la UDUAL, para facilitar la comunicación entre los universitarios, gestione ante los gobiernos latinoamericanos el otorgamiento de tarifas reducidas para los delegados a los Congresos y Seminarios promovidos por las Universidades de América Latina.

11.—Que, para promover los valores humanos latinoamericanos, la UDUAL estudie la posibilidad de crear un "Premio Latinoamericano de Humanidades" y otro de Ciencias.

V O T O

La V Asamblea de UDUAL formula una energética exhortación a todos los gobiernos de la América Latina, a fin de obtener la supresión absoluta de las barreras aduaneras que dificultan el intercambio editorial de naturaleza técnica, científica y didáctica.

RESOLUCION Nº 2

PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR DE AMERICA LATINA

La V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad está estrechamente ligada al desarrollo integral de la comunidad y es, a su vez, un factor esencial de ese desarrollo;

Que los países latinoamericanos para alcanzar y sostener un desarrollo acelerado, deberán utilizar las técnicas modernas de la planificación o planeación;

Que, en consecuencia, las universidades deberán planificar su propio desarrollo en función de las necesidades sociales, para lo cual necesitan contar con instrumentos adecuados.

RECOMIENDA:

1.—Que las universidades que aún no lo hayan hecho, creen su organismo de planificación para su desarrollo;

2.—Que estas organismos estén coordinados a nivel nacional en una entidad que integre los planes de cada universidad;

3.—Que conforme a la técnica de la planificación, el primer paso sea recopilar una información básica común —cuantitativa y cualitativa— que permita su intercambio entre las universidades latinoamericanas;

4.—Que las universidades y organismos técnicos universitarios, con experiencia en planificación, presten su apoyo y asesoría a las universidades que lo requieran; y

5.—Que la UDUAL convoque, en un plazo no mayor de seis meses, a una Conferencia de especialistas en planificación universitaria, para lo cual la Secretaría General deberá preparar un documento de trabajo.

RESOLUCION Nº 3

URGENCIA DE FOMENTAR LA EDUCACION CIENTIFICA DE BASE PARA COMPLEMENTAR LA FORMACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

La V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina.

CONSIDERANDO:

La urgencia de fomentar la educación científico de base y de estimular la investigación en América Latina;

RECOMIENDA:

1.—Afirmar, en lo que respecta a la enseñanza, que es necesario despertar el interés por los estudios científicos desde el nivel primario y mantenerlo en los niveles secundario y superior. En este último nivel, además de los cursos de graduación, es altamente deseable incrementar la creación y el desarrollo de cursos de postgrado. Finalmente, deben intensificarse los cursos de especialización, de actualización y de divulgación de los conocimientos científicos.

2.—Recomendar que los sistemas educativos tengan muy en cuenta que la formación científica no debe ignorar la formación humanística y que más que el contenido de los currículos universitarios, importa crear en el universitario una actitud verdaderamente científica.

3.—Reafirmar que no puede haber universidad, allí donde estén separadas la docencia y la investigación. Consecuentemente se recomienda a las universidades de América Latina;

a) Que gestionen la incorporación de los institutos de investigación existentes y estimulen la creación de otros;

b) La creación de órganos coordinadores en el ámbito nacional, de los programas de investigación, órganos que debieran estar igualmente encargados de conseguir los recursos financieros indispensables, y de distribuirlos a las diversas instituciones e investigadores, de manera análoga a como operan en algunos países los Consejos de Investigación Científica ya existentes;

c) La creación de un Centro Latinoamericano con vistas a la coordinación de los programas de investigación en América Latina.

4.—Afirmar que, además de los problemas que por su naturaleza tienen interés universal, no deben desatenderse los que son de interés nacional o regional, pues son de importancia más inmediata para las naciones latinoamericanas, debido a que su solución es indispensable para el proceso de su desarrollo, evitando la importación del "know-how" extranjero, muchas veces inadecuado e inoperante.

5.—Recomendar que se creen más y mejores oportunidades poro los que concluyen los cursos científicos, pues solamente mediante perspectivas de uno vida digno, se puede esperar el desarrollo científico en el grado requerido por los nociones civilizados modernos.

6.—Recomendar o los universidades, en lo que se refiere al punto anterior, que ellos mismos adopten los medidas preconizados.

7.—Recomendar o lo UNESCO, o lo OEA y otros organizaciones internacionales que continúen apoyando en forma codo vez más intenso los centros de investigación existentes y o los que se establezcan en el futuro.

8.—Recomendar, con referencia al punto anterior, que ese apoyo se canalice preferentemente o través de los organismos coordinadores de los actividades científicos en Américo Latino.

RESOLUCION Nº 4

LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

1.—El avance tecnológico del mundo, en especial en lo referente al incremento acelerado del futuro uso poro fines pacíficos de lo energía Nuclear y el empleo de sus subproductos en Biología, Medicina, Agricultura e Industrias;

2.—Lo necesidad urgente de disponer de personal preparado, poro poder adaptarse al uso habitual de sus futuros aplicaciones;

3.—Al hecho de que en países de economía escoso, como los nuestros, existen en algunos de ellos Reactores Nucleares en distinto grado de utilización y nivel tecnológico.

PROPONE:

1.—Designar uno Comisión permanente que estudie:

a) La incorporación en los currículos de las universidades de UDUAL, de lo enseñanza y capacitación para el empleo de la Energía Nuclear;

b) Que evalúe el nivel de conocimiento actual en esta romo en Américo Latina y la conveniencia de uno Integración de Equipos, Metodología y Enseñanza, que podría redundar en beneficios intelectuales y económicos, dado el alto casto del material de estudio.

2.—Recomendar este temo en lo agenda de lo próxima Asamblea.

RESOLUCION Nº 5

VIGENCIA Y DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Lo V Asamblea de lo Unión de Universidades de Américo Latino;

CONSIDERANDO:

Que lo Universidad es uno comunidad de profesores y estudiantes, abierto o todos los corrientes del pensamiento universal, cuyo objetivo principal es lo busco de

la verdad, para ponerla al servicio de la formación integral del hombre y del progreso de la sociedad, y cumplir con su función rectora de la cultura y de la ciencia;

Que para cumplir esa función rectora de la cultura y la ciencia, con el imperativo de ser útil al desarrollo y al progreso de la comunidad, la Universidad debe compenetrarse con los problemas de su pueblo.

Considerando que de acuerdo con las Bases Constitutivas vigentes de la UDUAL es deber primordial suyo "laborar activamente para que sean reconocidos y respetados la plena autonomía de las universidades latinoamericanas y los principios de libertad en la investigación y la cátedra", y el derecho de la Universidad de proyectarse a la sociedad.

Que desde la última reunión de la UDUAL se han producido nuevos ataques a algunas universidades, mediante las siguientes acciones, algunas de las cuales han afectado gravemente sus regimenes autonómicos, y otras el cumplimiento de sus fines:

- a) Campañas notoriamente tendentes a desprestigiar a la institución universitaria, negando o entorpeciendo el derecho de refutarlas;
- b) Allanamientos ilegales del recinto universitario;
- c) Persecuciones y violencia contra autoridades, profesores y estudiantes universitarios;
- d) Promulgación de disposiciones legales lesivas a la autonomía;
- e) Agresión económica y financiera expresada en la forma de reducir los presupuestos universitarios y la no provisión o pago de fondos necesarios para el mantenimiento y el desarrollo funcional y vegetativo de las universidades;
- f) Distribución de los fondos universitarios en función de intereses políticos partidistas o ideológicos;
- g) Determinación inconsulta de partidas específicas para el presupuesto universitario;
- h) Creación por los poderes públicos y sin consulta a los organismos universitarios competentes de universidades y centros universitarios que no corresponden a las necesidades y posibilidades de la nación, ni gozan de los derechos que corresponden a las universidades;
- i) Desconocimiento del derecho de la Universidad a participar en el estudio y solución de los problemas nacionales;
- j) Coacción, tanto externa como interna, ejercida por partidos políticos o grupos de presión para desnaturalizar la misión de la Universidad y el cumplimiento de sus fines;
- k) Exigencias de organismos y entidades nacionales, extranjeras e internacionales, de imponer condiciones que impliquen modificaciones en los programas de desarrollo y planes de estudio e investigaciones pre-establecidas por la Universidad.

Por lo tanto, la V Asamblea de la UDUAL, **acuerda recomendar:**

1.—La adopción de las siguientes medidas para defender la autonomía universitaria:

- a) Que se eleve a precepto constitucional el principio de la autonomía universitaria;
- b) Que se fije un porcentaje adecuado como mínima participación en los Presupuestos Nacionales como ingresos universitarios;
- c) Que sean exclusivamente las correspondientes autoridades universitarias las que determinen las criterios académicos para la distribución de los fondos destinados a las universidades;

d) Que los poderes públicos estimulen preferentemente de dotar a las universidades de bienes y rentas propias que incrementen su patrimonio;

e) Que se dé participación a las universidades en los estudios e investigaciones nacionales, dando preferencia a los laboratorios y servicios especializados de la Universidad en los trabajos del Estado y entidades públicas, por medio de convenios debidamente reconocidos;

f) Que se estudien cuidadosamente las normas y medidas para establecer una política sana en la aplicación de la ayuda extranjera o internacional a las Universidades latinoamericanas;

g) Para facilitar este estudio se recomienda que se informe a la UDUAL de aquellas condiciones en los préstamos extranjeros que amenacen violar la integridad de los pueblos latinoamericanos.

2.—Que se instale inmediatamente la Comisión de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria prevista por el artículo XXXIII de los Estatutos de la UDUAL, y se le proporcionen recursos suficientes para que actúe con eficacia y diligencia cuando ocurra una agresión a la autonomía de cualquier institución miembro de la UDUAL:

- a) Realizando la investigación pertinente;
- b) Dictaminando sobre la violación;
- c) Proponiendo las medidas y sanciones convenientes.

A base de este informe, el Consejo Ejecutivo tomará las medidas del caso y aplicará las sanciones correspondientes.

Estas podrán ser, entre otras:

A los agresores, a los universitarios, autoridades, profesores, estudiantes y funcionarios que colaboren en la violación de la autonomía universitaria:

- a) Repudio y condenación pública;
- b) Desconocimiento de la calidad o jerarquía académica que les correspon-

da;

c) Demandar a los organismos y entidades, nacionales e internacionales; que no se contraten los servicios ni se otorgue becas o ayudas a las personas implicadas en agresiones contra la Universidad.

A las universidades que hayan perdido su condición de autónomas:

La suspensión de su calidad de miembros de la UDUAL.

RESOLUCION Nº 6

La V Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina.

RECOMIENDA:

1.—Que se incrementen los programas de cooperación entre las universidades latinoamericanas tendiendo a acelerar el perfeccionamiento del sistema de educación superior latinoamericana sobre bases de estricta autenticidad;

2.—Que se creen grupos de trabajo formados por expertos latinoamericanos que puedan ayudar al desarrollo de las universidades latinoamericanas.

RESOLUCION Nº 7

La V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina hace fervientes votos por el rápido restablecimiento de la paz entre todas las naciones

del mundo y reitero su condenación al empleo de la fuerza bélica como medida para resolver los conflictos entre las pueblos; igualmente reitero su llamada a la total proscripción de los experimentos con armas termonucleares.

RESOLUCION Nº 8

La V Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, acuerdo:

UNICO: Aprobar los Estatutos de la Unión presentados por la Secretaría General con las modificaciones propuestas por la Comisión Especial de Estatutos, salvo en lo que respecta al artículo décimo primero, el cual se aprobó así: "La Asamblea General es el órgano supremo de la Unión y se integrará con los representantes designados por los miembros titulares: la representación será directa y podrá incluir a cualquiera de sus miembros, siempre que sea designado por la universidad correspondiente".

INDICE

PRIMERA PARTE

Dificultades Económicas	3
Control de Gastos	7
Estructura de la Universidad	9
La Autonomía y la Universidad	11
Disturbios en el Claustro	13
Lo Admisión	15
Ciudad Universitario	16
La Uduol	17

SEGUNDA PARTE

La Rectoría	19
Secretaría General	20
Oficina de Adquisiciones	21
Tesorería	21
Departamento Legal	22
Departamento de Servicio Social	23
Imprenta	24
Librería	25
Editorial	25
Biblioteca Central	26
Archivo Central	27
Extensión Universitario	27
Plan de Fomento Lingüístico	28
Labor del Teatro Universitario de San Marcos desde Agosto de 1967 hasta Abril de 1968	29
Conservatorio de Danzo	32
Coro Universitario	32
Escuelo de Estudios Especiales	36
Departamento de Deportes, Recreo y Gimnasio	37
Departamento de Relaciones Exteriores, Becas y Donativos	37
Departamento de Planificación	38
Servicios Médicos	39
Sección Fincas	40
Departamento de Ciencias Básicos	40
Escuelo de Relaciones Industriales y Productividad	42

TERCERA PARTE

Facultad de Letras y Ciencias Humanas	44
Facultad de Derecho	46
Facultad de Medicina	52
Facultad de Ciencias	56
Facultad de Farmacia y Bioquímica	58
Facultad de Odontología	61
Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales	63
Facultad de Educación	65
Facultad de Medicina Veterinaria	67
Facultad de Química	72
Instituto Raúl Porras Barrenechea	75

CUARTA PARTE

Palabras Finales	78
------------------------	----

A P E N D I C E

Resolución N° 1	85
Resolución N° 2	86
Resolución N° 3	87
Resolución N° 4	88
Resolución N° 5	88
Resolución N° 6	90
Resolución N° 7	90
Resolución N° 8	91

